



El Contratista proveerá todas las herramientas comunes, especiales y de corte mecánico, soldadoras, compresores, equipos y máquinas de todo tipo, y los vehículos de transporte necesarios para la ejecución correcta de las tareas previstas en su contrato.

2.2. Metodología de Trabajo

El Contratista deberá desarrollar la documentación ejecutiva y toda la Ingeniería de detalle necesaria para alcanzar un nivel apto para la construcción.

La empresa realizará en esta etapa el "pedido o solicitud" (luego de aprobadas por parte de la inspección de la obra) de los distintos materiales. Será obligación de la Contratista comunicar formalmente a la Inspección de Obra el o los proveedores de los materiales que se emplearán en las distintas tareas a ejecutar.

Cabe aclarar, que todas aquellas alteraciones o roturas que se pudieran producir en forma adyacente a los trabajos objeto del presente pliego, como consecuencia de los trabajos de demolición o remoción, tanto revestimientos, cielorrasos, instalaciones y/o de cualquier otra índole, deberán ser reparadas a exclusivo costo del contratista y sin que por ello tenga derecho a pago adicional alguno.

2.3. Organización

La obra deberá ser programada y ejecutada procurando evitar a los vecinos, inconvenientes referidos a previsiones de uso y compatibilidad de funciones; toda situación de excepción, deberá ser comunicada a la Dirección de Obra en forma inmediata, y resolverse a la brevedad.

Ante interferencias con otros gremios que puedan trabajar en el mismo sector, se repetirá el mismo procedimiento.

2.4. Replanteo

Una vez en posesión del predio, a efectos de proceder a la verificación de los elementos a ser removidos y los niveles existentes en el mismo, el Contratista efectuará un replanteo y determinará conjuntamente con la DDO. los niveles a fijar según la documentación de proyecto, elaborando un plano conforme a lo verificado que entregará a la Dirección de Obra con las observaciones que pudieran corresponder.

3- DEMOLICION:

3.1. Retiro de todo elemento/interferencias ajeno al proyecto (postes, cestos, etc)

Descripción de los trabajos:

Los trabajos referidos a este ítem comprende el retiro o traslado de todo elemento que este por sobre la superficie vereda, ajenos al proyecto o estén en desuso como ser:

- _Postes de iluminación
- _Postes de servicios
- _Cabinas de servicios

4- PAVIMENTACIÓN

Reconstrucción de pavimentos

Descripción de los trabajos:

Se llevarán a cabo las siguientes tareas para la reconstrucción de pavimentos existentes, de acuerdo al anexo De Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción de Pavimentos de Hormigón

4.1. Demarcación y aserrado

Para ejecutar el corte, se demarcará el pavimento previamente para luego ejecutar el corte con maquina aserradora hasta una profundidad de 5cm, con el fin de evitar

MARTIN GOGGIA
DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS
MUNICIPIO DE LANÚS

Arq. María Belén Cereza
Directora General de Obras
de Arquitectura e Infraestructura
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipio de Lanús

roturas en losas aledañas.- La medición y certificación de este ítem es por metro lineal (ml).-

4.2. Rotura de Pavimento Existente

La rotura del pavimento existente podrá ser ejecutada mediante martinete o martillo neumático. La Inspección de Obra determinará en función de cada caso en particular la metodología a seguir. El retiro y transporte del material sobrante a los lugares que indique la Inspección correrán por cuenta del Contratista.-

La medición y certificación de este ítem es por metro cuadrado (m²).-

4.3. Fresado de Carpeta Existente

Se realizará el retiro de la carpeta asfáltica existente mediante el sistema de fresado en frío, de un espesor no menor a los 5 cm, y hasta el espesor que sea necesario a fin de lograr los niveles previstos. El material proveniente de esta ejecución quedará en poder del Municipio.-

La medición y certificación de este ítem es por m².-

4.4. Construcción Base de Hormigón

El Hormigón deberá cumplir con las especificaciones técnicas que se indican en los generales para pavimentos de hormigón siendo la R28d=200kg/cm², y su espesor de 0,15 metros.-

Realizado el colado del hormigón de base, será nivelado y vibrado de acuerdo a los niveles que correspondan al pavimento de rodamiento.

Se materializarán en su superficie juntas de contracción que coincidirán con las del hormigón superior. Entre ambos hormigones se colocará un film de polietileno de 150 micrones mínimo o manto de arena saturada de e=0,03m, a modo de separador. Se medirá y certificará por metro cuadrado (m²)

4.5. Ejecución Pavimento de Hormigón Simple de 0,20 m.

Se realizará con hormigón rico H-30, con acelerante de resistencia a los 7 días, espesor 0,22m.

Se prestará especial atención a la ejecución del recalce de las losas aledañas al bache, realizándose las zapatas de recalce tal el croquis adjunto.

El asentamiento del hormigón no será superior a los 6 cm. y el mismo será vibrado con la intensidad adecuada para estos trabajos.

Luego de esto, la superficie será fratasada en primera instancia para luego ser terminada con cinta textil y caucho para darle así la terminación adecuada. Se procederá a la aplicación de membrana de curado tipo Antisol la que deberá ser aplicada con los equipos de pulverización adecuados

Se materializarán en su superficie las juntas de contracción que se consideren necesarias y/o las que la Inspección indique. Luego de limpiar adecuadamente las juntas aserradas se aplicará la imprimación adecuada para luego proceder al tomado de juntas con el material asfáltico adecuado.-

Concluidas todas estas tareas se procederá a habilitar el tránsito previo a realizar una adecuada limpieza de la zona.

La certificación de estas tareas será por metro cuadrado (m²). los cordones que deban ejecutarse, quedan incluidos en el presente ítem, salvo que la ejecución sea para cordón cuneta. En la reparación de bocacalles o cunetas no se reconocerán diferencias en la certificación entre la ejecución de cunetas normales y las de lecho rebajado o localizadas.

4.6. Cordón Cuneta de H° Simple

Se construirá en Hormigón Simple de R28d=350Kg/cm².-e=0,22m, de ancho 0.67m, con ancho libre 0.50m, incluidos cordones integrales de hormigón, los que se hormigonarán junto con el cordón cuneta.

El cordón cuneta se apoya sobre base de Hormigón Simple que se computa en otro ítem.

Realizado el compactado de la base, de acuerdo a los niveles que correspondan al pavimento de rodamiento., se materializaran en coincidencia con las del Hormigón Rico juntas necesarias.-

Entre ambas capas (base y pavimento) se colocará un film de polietileno de alta densidad (150 micrones mínimo) o una capa de arena saturada de espesor mínimo 0,03mm a modo de separador.-

La ejecución de sangrías o desvíos no será motivo de trabajos adicionales, así como que en caso de ser necesario la reconstrucción de veredas afectadas en el sobre ancho constructivo estarán incluidas en el presente ítem hasta un máximo de 0,60m.-

Las remociones de árboles, pasos de piedra., etc que se encuentre ante la apertura de caja será por cuenta y cargo de la contratista, así como la reposición de albañales existentes o conexiones domiciliarias de servicios, manteniendo las mismas características de materiales.-

El cómputo de este ítem a los fines de la certificación será por metro lineal (ml) de construcción de cordón cuneta e incluye la totalidad de los trabajos necesarios para su ejecución.-

4.7. Tomado de Juntas y Grietas

Los trabajos a realizar por el Contratista comprenden además todas las tareas complementarias y anexas a la obra que permitan su habilitación, es decir: sangrías, reparación de veredas, albañales, cruces domiciliarios de provisión de agua potable, instalaciones de servicios públicos que resulten dañadas con motivo de la ejecución de las obras.-

4.8. Saneamiento con Suelo Seleccionado-Cal.

Si durante los trabajos de desmonte y una vez que el mismo haya llegado a las cotas de sub-rasante, y la inspección estimara que el suelo natural, por sus características no constituye un soporte adecuado, y no es factible utilizar suelo de desmonte, la inspección autorizará la colocación de suelo seleccionado cal adicional para saneamiento, el que se colocará y compactará en capas no mayores de 0.20 metros de espesor. El excedente de desmonte, su carga, transporte y descarga del material extraído, así como la provisión, transporte, colocación y compactación del suelo extraído esta incluido en el precio del ítem saneamiento. La calidad del suelo seleccionado deberá responder a las indicaciones para la sub-rasante y la compactación se realizará al 98% del Proctor Estándar. El suelo cal se realizará de acuerdo a las Especificaciones Técnicas que forman parte del presente legajo.-

El presente ítem se medirá y pagará por metro cubico (m3) de suelo seleccionado-cal, colocado y compactado e incluye la provisión de todos los materiales, mano de obra y equipo necesarios a efectos de dejar las tareas perfectamente concluidas.-

Obras complementarias

Descripción de los trabajos:

Se llevarán a cabo las siguientes tareas, de acuerdo al anexo De Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción de Pavimentos de Hormigón

4.9. Provisión y Colocación Cañerías de HºSº

Se ejecutarán con cañerías de hormigón simple de diámetro 0,50m, incluida la excavación toma de juntas, relleno, compactación y transporte de excedentes, según especificaciones generales obras de desagües. Se computará y certificará por metro lineal (ml). De cañería colocada y relleno y compactado de suelo.

4.10 y 4.11. Reconstrucción de Sumideros y Reparación de Cámaras de Inspección Existentes

En los casos en los que al ejecutar los trabajos, se encontrara con sumideros y/o cámaras de inspección deteriorados, se procederá a su reemplazo o reconstrucción, llevando en los sumideros, la longitud de vertedero a 2 metros cuando esta sea menor y adaptándolos para colocarles reja horizontal y en el caso de las cámaras a tipo A1

MARTIN GOGGIA
 DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS
 MUNICIPIO DE LANÚS

Arq. María Belén Cereza
 Directora General de Obras
 de Arquitectura e Infraestructura
 Secretaría de Desarrollo Urbano
 Municipio de Lanús

según planos adjuntos. En este ítem se incluye la reconstrucción de hoyas y todos los elementos necesarios para la concreción de los trabajos. Estos ítems se certificarán por unidad.-

4.12. Construcción de Cámaras de Inspección tipo A1

Se construirán las cámaras según planos, según plano tipo y especificaciones técnicas generales para obras de desagües, Tipo A1 con reja Horizontal. La medición y certificación se ejecutará por unidad.-

4.13. Limpieza de Sumideros y Conductos Existentes

Este ítem incluye la limpieza y puesta en funcionamiento de las cañerías y sumideros existentes en la zona de obras para permitir el escurrimiento alternativo de la cuenca de aporte, para lo cual deberán efectuarse las tareas, con malacates o toberas según corresponda en cada caso, los diámetros aproximados son de 0.60m, 0,80m y/o 1,00m.

El presente ítem se certificará por horas de trabajo.-

Demarcación

4.14. Señalamiento Horizontal Vial:

La demarcación vial consistirá en la aplicación de mortero de cemento químico de última generación de tenaz adhesividad en capas finas tanto con hormigones como sobre concreto asfáltico. Espesor hasta 1500 micrones, resistencia a la compresión en 24 horas 500kgm², resistencia a la flexión en 24 horas, 200kg/m², desgaste Norma Iram 1522, máximo 1.5 mm, habilitación 2/3 horas según temperatura ambiente. El diseño a ejecutarse se acordara con la Dirección de Planificación de Obras en cada caso. La misma se computara por m² real efectivo de demarcación.

5- SOLADOS

5.1. Prov. Y Coloc. Loseta calcárea Táctil amarilla 40x40cm

Descripción de los trabajos

Se ejecutaran bandas de advertencia táctil para personas no videntes en veredas, tanto en el perímetro de los vados como en las esquinas ejecutados "in situ", constituidas por losetas de 40x40cm con textura de botones de color amarillo. En ambos casos se seguirán los lineamientos descritos en la documentación gráfica adjunta.

Trabajos a realizar:

- _Aserrado y demolición de veredas existente.
- _Reparación y/o construcción de contrapisos nuevos.
- _Colocación de losetas táctil.

Especificaciones

Las piezas a proveer y colocar serán losetas calcáreas 40x40 cm. avisador táctil simil goma o botones color amarillo, de 1ra marca y calidad.

NOTA: El plazo máximo entre la ejecución del contrapiso y la colocación del solado no puede superar los 5 (cinco) días corridos. Todas las aperturas de veredas deberán contar con el material a pie de obra en el momento que se ejecute el contrapiso.

Generalidades

Las losetas serán colocadas con mezcla de asiento de 3 cm. de espesor sobre contrapiso reconstruido.

La loseta quedara perfectamente nivelada con respecto a la vereda existente sin que se produzcan saltos, irregularidades o escalones en la superficie terminada.



En todos los casos será condición indispensable el corte de losetas por medios mecánicos.

Las juntas entre baldosas se sellarán con pastina de color correspondiente al color de la misma.

5.2. Reconstrucción de veredas de Loseta 40x40 cm.

Descripción de los trabajos

Este ítem detalla los trabajos necesarios para ejecutar la **RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL de Veredas.**

Los trabajos:

- _Aserrado y demolición de veredas, contrapisos, canteros, muertos de hormigón, cordones, etc.
- _Provisión y colocación de caños de albañal.
- _Compactación de suelo natural.
- _Reparación y/o construcción de contrapisos nuevos.
- _Reconstrucción de veredas
- _Bordes de hormigón de 10 x 10cm en cazoletas.
- _Ejecución de rampas de accesibilidad (ver plano).

El Contratista deberá ejecutar las veredas ubicadas en calle Eva Perón entre Cnel. Pico y Magdalena y entre Manuel Corvalán y Gral. Pinto.

Previamente a la iniciación de las obras, El Contratista deberá consultar con las empresas de Servicios Públicos, la posible existencia de instalaciones subterráneas pertenecientes a las mismas, a fin de disponer las medidas necesarias para evitar que sean afectadas por los trabajos.

Deberá entenderse que estos trabajos comprenden la totalidad de las demoliciones, extracciones y reparaciones sin excepción, incluyendo las construcciones e instalaciones que deban retirarse de acuerdo a las necesidades y exigencias del proyecto, además de todos aquellos que indique la Inspección de obra.

El Contratista presentará a la IO un plan de trabajos de demolición sin cuya aprobación no podrá dar inicio a las tareas. Deberá solicitar el correspondiente Permiso de Apertura para Trabajos en la Vía Pública.

El Contratista deberá realizar los trabajos dentro de las normas técnicas de práctica y de acuerdo a las instrucciones que le imparta la Inspección de Obra. Cumplirá con todas las ordenanzas y reglamentos en vigor tanto municipales como policiales y se hará directamente responsable por toda infracción efectuada durante y después de la ejecución de los trabajos.

El Contratista deberá considerar en su oferta, la ejecución de cazuelas para árboles, de hormigón armado y rampas de discapacitados.

Especificaciones

Tipos de Veredas

El Contratista proveerá y colocará losetas calcáreas. Las piezas a proveer y colocar serán losetas calcáreas 40 x 40 cm. Recto 16 panes colores alternados a indicar por la DO, marca "Quadri " o similar.

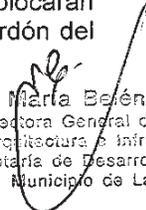
Será obligación de El Contratista previo inicio de cualquier trabajo, presentar ante la Inspección piezas de solado a fin de proceder a la elección de color y tonalidad correspondiente.

El solado se colocará según plano e indicación de la DO.

Se asentarán sobre un tendido de mezcla de asiento de 3cm, la colocación será a junta recta con las canaletas normales a la línea municipal, en todo de acuerdo con las reglas de arte, terminándose con una lechada de cemento y limpieza respectiva con arena.

Las juntas de dilatación serán normales al cordón de pavimento y se colocarán indefectiblemente entre aceras de predios contiguos y entre el solado y el cordón del pavimento.


MARTIN GOGGIA
 DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS
 MUNICIPIO DE LANÚS


 Arq. María Belén Cereza
 Directora General de Obras
 de Arquitectura e Infraestructura
 Secretaría de Desarrollo Urbano
 Municipio de Lanús

En caso que la acera a construir comprenda una superficie de gran extensión, abarcando más del frente de un predio, se colocara junta de dilatación transversal cada 4,00 metros como mínimo. Estas juntas de dilatación tendrán aproximadamente 2cm. de ancho y 6cm. de profundidad debiendo estar secas y limpias para su llenado con una mezcla en caliente, compuesta de Asfasol "G" de Y.P.F. y cal aérea hidratada ó polvo calizo en la siguiente proporción:

Asfasol "G".....70 a 80 %
Cal o polvo calizo..... 20 a 30 %

Las juntas entre baldosas se sellarán con pastina de color correspondiente al color de la misma.

NOTA: El plazo máximo entre la ejecución del contrapiso y la colocación del solado no puede superar los 5 (cinco) días corridos. Todas las aperturas de veredas deberán contar con el material a pie de obra en el momento que se ejecute el contrapiso.

RAMPAS DE ACCESIBILIDAD:

Se proveerán y colocaran rampas en las esquinas donde se intervenga con la reparación de veredas y donde se realicen veredas totalmente nuevas.

Las rampas se ejecutaran de Hº H30 armado con malla Q92.

El ancho de vado, será de 2.00m. en la zona aledaña al cordón y en el sector opuesto, siendo su altura de 1.20m+ancho de cordón. En el perímetro del vado se colocara una hilada de loseta avisador táctil calcárea 40x40cm simil goma o botones color amarillo. Independientemente de cumplir con lo prescripto dentro del pliego, se podrá regular en función de los hechos existentes en la vía pública que impidan cumplir con las medidas reglamentarias. Para esta situación, la disminución del ancho del vado deberá estar aprobada por la Inspección de Obra.

El vado deberá presentar una superficie antideslizante con textura peinada, bordes de 10cm alisados terminación a llana y textura antideslizante.

En su comienzo tendrán una altura de borde variable entre 0.00 y 0.01m como máximo con respecto al nivel de la calzada.

Deben ser emplazadas con una concepción integral en relación con los demás elementos existentes en los sitios de cruce peatonal, en este sentido:

- _Se ubicarán de modo que, en lo posible, todo su ancho se abra sobre la senda peatonal.
- _En ningún caso se construirán vados ubicados con anterioridad a la línea de frenado.
- _Su acceso no debe estar obstaculizado por postes de luz, de cable, semáforos, señalizaciones, tapas de distintos servicios, etc.
- _Se asegurará la perfecta continuidad del vado con la acera y con el cordón.
- _Debe realizarse un prolijo corte mecánico del solado existente.

Tendrá una junta perimetral de dilatación, de 2 cm de ancho con una profundidad de todo el espesor del solado, base y piso, llegando a la sub-base compactada. Las juntas deben aplicarse a todo el perímetro del vado, inclusive en el límite con la cuneta existente.

5.3. Modulo Urbano 1,20x4,40m s/vereda existente.

Descripción de los trabajos

Este ítem detalla los trabajos necesarios para ejecutar a nivel de vereda existente **Módulos con Equipamiento urbano.**



Detalle:

- Mod. A:** 1.20x4.40 (solado, mobiliario de descanso y parqueización).
- Mod. B:** 1.20x4.40 (solado, bicicletero y parqueización).
- Mod. C:** 1.20x2.40 (solado, mobiliario de descanso y parqueización).
- Mod. D:** 1.20x2.40 (solado y parqueización).

Los trabajos:

- Aserrado y demolición de superficie de vereda.
- Compactación de suelo natural.
- Ejecución de contrapisos nuevos.
- Ejecución de solado (ver plano)
- Colocación de baldosas graníticas.

NOTA: El Modulo Urbano no se ejecutara en ningún caso sobre una superficie que atraviesen caños de albañal.

Especificaciones

Independientemente de cumplir las dimensiones que se describen y detallan en los planos, los diferentes modelos de Módulos Urbanos se podrán regular en función del solado existente. Para esta situación, la variación de sus dimensiones, ancho o largo, deberá estar aprobada por la Inspección de Obra.

Presentara una superficie antideslizante con textura peinada, bordes alisados terminación a llana textura antideslizante y baldosas graníticas 40x40.

Las cazoletas tendrán un borde variable de 10cm, 30cm y 40cm ajustándose al solado existente.

Se emplazara con su lado mayor paralelo al cordón, retirado 40cm y respetando los siguientes puntos:

- No debe estar obstaculizado por postes de luz, de cable, semáforos, señalizaciones, tapas de distintos servicios, etc.
- La demolición debe iniciarse con un prolijo corte mecánico del solado existente.

Tendrá una junta perimetral de dilatación, de 2 cm de ancho con una profundidad de todo el espesor del solado, base y piso, llegando a la sub-base compactada. Las juntas deben aplicarse a todo el perímetro del modulo y cuando cambia el tipo de solado.

VEREDA LOSETAS:

Las piezas a proveer y colocar serán losetas graníticas 40x40 cm. recto 16 panes color negro de 1ra marca y calidad.

6- EQUIPAMIENTO

Descripción de los trabajos

La contratista deberá realizar la provisión y colocación del siguiente equipamiento urbano:

EQUIPAMIENTO	
Prov. Y Coloc. Cestos de residuos	39 unidades
Prov. Y Coloc. Asientos tipo Cabezas o similar	32 unidades
Prov. Y Coloc. Mesas tipo Cabezas o similar	16 unidades
Prov. Y Coloc. Bicicletero metalico	30 unidades

6.1. Prov. Y Coloc. Cestos de residuos

Descripción de los trabajos

MARTÍN GOGGIA
DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS
MUNICIPIO DE LANÚS

Arq. María Belén Cerezal
Directora General de Obras
de Arquitectura e Infraestructura
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipio de Lanús

La Contratista proveerá y colocará los cestos de residuos tal como se indica en los planos de proyecto. Los trabajos se ejecutarán de acuerdo a las especificaciones técnicas del proveedor.

Especificaciones

Las medidas del cesto de basura serán:

Material: Hormigón premoldeados

Medidas: ø: 465mm y 274mm, h: 420mm

Color: Hormigón visto

Colocación: Anclados con fierro estriado a base de hormigón armado

Ubicación: En Módulos Urbanos y en esquinas retirado 60cm del cordón

6.2. Prov. Y Coloc. Asientos tipo Cabezas o similar

Descripción de los trabajos

La Contratista proveerá, y colocará los asientos de hormigón tal como se indica en los planos de proyecto. Los trabajos se ejecutarán de acuerdo a las especificaciones técnicas del proveedor.

Especificaciones

Material: Premoldeado de hormigón con agregado de color en toda su masa

Medidas: ø: 40, h: 40 cm

Colocación: Sobre mezcla de asiento

Ubicación: Módulos Urbanos

6.3. Prov. Y Coloc. Mesas tipo Cabezas o similar

Descripción de los trabajos

La Contratista proveerá, y colocarán mesas de hormigón tal como se indica en los planos de proyecto. Los trabajos se ejecutarán de acuerdo a las especificaciones técnicas indicadas en planos de detalle.

Especificaciones

Material: Premoldeado de hormigón con agregado de color en toda su masa

Medidas: ø: 55, h: 25 cm

Colocación: Sobre mezcla de asiento

Ubicación: Módulos Urbanos

6.4. Prov. Y Coloc. Biciquero metálico

Descripción de los trabajos

La Contratista proveerá, y colocarán biciqueros metálicos tal como se indica en los planos de proyecto. Los trabajos se ejecutarán de acuerdo a las especificaciones técnicas indicadas en planos de detalle.

Especificaciones

Material: Planchuela de hierro 4" esp. 1/4 (6.3 mm.)

Medidas: ancho: 10cm, h: 70cm

Colocación: Sobre mezcla de asiento

Ubicación: Módulos Urbanos

7- PINTURA

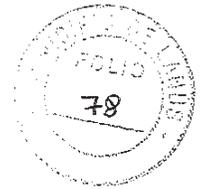
7.1. Termo Vial para demarcación Horizontal (sendas peatonales y vehicular)

Descripción de los trabajos

Comprende a las diversas demarcaciones viales reglamentarias y/o especiales que se deberán ejecutar en la calzada de la calle Eva Perón y sus cruces (Ver Plano).

Siendo las mismas:

a) **Líneas Amarillas centrales:** De 2ble. trazo continuas que dividen las direcciones de la calzada.



- b) **Líneas Blancas divisorias de carril:** Son líneas de trazo discontinuo.
- f) **Líneas Blancas en boca calles:** Son líneas de trazo continuo para paso peatonal
- e) **Señales Blancas de tránsito:** Indican flechas, línea de frenado, leyendas, etc.

Generalidades

NOTA: Se considerarán las especificaciones del capítulo "PINTURA", subitem 6 correspondientes al pliego de especificaciones técnicas generales.

7.2. Alquidica para cordones

Descripción de los trabajos

La Contratista pintara con Pintura Alquidica color amarillo los cordones de la calle Eva Peron entre las calles Cnel. Pico y Magdalena.

Especificaciones

Los cordones deberán ser pintados con pintura de demarcación vial alquidica de secado rápido y aplicación en frío que sea aprobada por la Inspección de Obra. Poseerá excelente resistencia a la abrasión y a los agentes atmosféricos, que mantenga el color a través del tiempo.

Generalidades

La superficie debe estar limpia y seca. Es muy importante que no existan condiciones que dificulten la adherencia de la pintura al sustrato, tales como: grasas o aceites, siliconas, algas u hongos, suciedad, etc. se aconseja realizar un hidrolavado de alta presión para remover suciedad, formas biológicas e incrustaciones. De ser necesario, se debe utilizar detergente y frotar con un cepillo de cerdas duras y si existen partes flojas o deterioradas es necesario que las mismas se eliminen con espátula o lijado profundo. En los sectores del piso previamente pintados, se debe remover la película vieja por medios mecánicos o mediante el empleo de Gel Decapante.

Las tareas deberán ser realizadas por personal experto en esta clase de labores por medios manuales y/o mecánicos y quedarán con una apariencia uniforme en el tono, debiendo la pintura quedar desprovista de ondulaciones, rugosidades, rayas, manchas goteras y chorreaduras, marcas de brochas u otras anomalías proveniente de la aplicación del material.

Todo material y/o trabajo que no cumpla con los requisitos y tolerancias establecidas, será rechazado, debiendo el mismo, ser nuevamente ejecutada por cuenta exclusiva del Contratista.

7.3. Antipegatina tipo Transcontrol o equiv.

Descripción de los trabajos

La Contratista pintara con Pintura Antipegatina 23 postes hasta los 2.00m de altura con color a determinar por la D.D.O en la calle Eva Perón entre Cnel. Pico y Magdalena.

Se pintaran los siguientes elementos verticales:

- _ Postes de Iluminación Publica.
- _ Postes Semáforos.
- _ Cabinas de control de semáforos.

Los trabajos se ejecutarán de acuerdo a las especificaciones técnicas del proveedor.

MARTIN GOGGIA
DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS
MUNICIPIO DE LANÚS

Arq. María Belén Cereza
Directora General de Obras
de Arquitectura e Infraestructura
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipio de Lanús

8- INSTALACION ELECTRICA

ARTEFACTO DE ILUMINACION:

Luminaria Peatonal Led Tipo Philips Xceed-M1 - Ledgine G3.1 - 48 Leds Cw, o calidad equivalente.

El cuerpo principal de la luminaria deberá ser fabricado íntegramente en inyección de aluminio, en única pieza, utilizando al mismo como disipador térmico que garantice el rango de funcionamiento de temperatura admisible de trabajo de la placa de LED para mantener su rendimiento de performance y vida útil.

El cuerpo principal tendrá integrado el acople a brazo de columna (debe formar parte de la inyección del mismo), admitirá un brazo de 60mm o 48mm de diámetro y se requerirá de dos tornillos tipo gusanos en acero inoxidable para el bloqueo de su posición a dicho brazo.

El cuerpo principal deberá tener dos recintos independientes uno del otro: un recinto óptico para el sistema de placas de leds con sus respectivos lentes y un segundo recinto auxiliar para el alojamiento del driver y conjunto de borneras para el conexionado eléctrico a la red de alimentación.

El recinto auxiliar (porta-driver) deberá tener una tapa basculante abisagrada, en inyección de aluminio, cuya apertura deberá ser efectuada en forma manual, sin herramientas, por medio de una perilla giratoria de "media vuelta"; no se admitirán sistemas con tornillos o que necesiten de herramientas para su apertura.

La terminación de las superficies será esmaltada con pintura microtexturada termoconvertible en polvo color gris, previos procesos de lavado y desengrase (en caliente) que aseguren un correcto "mordiente" del esmaltado de acuerdo a Normas IRAM.

El recinto óptico contará con un vidrio de cierre frontal cristal, templado de 4mm de espesor, serigrafiado en todo su perímetro y que no requerirá ser removido para las tareas de conexionado eléctrico de la luminaria. Dicho recinto solo será abierto para hacer el reemplazo de la placa de led al cabo de su vida útil. La estanqueidad del conjunto estará garantizada por sistema de guarnición de burlete de goma siliconada y deberá estar montado sobre "pista" especialmente diseñada en el housing para apoyo del mismo.

Grado de estanqueidad mínimo IP66. No se admitirán grados de IP menores.

Se requerirá que este recinto óptico tenga una lámina "plana" reflectora color blanco, que impida ver parte estructural del cuerpo principal o del cableado.

El cableado deberá alojarse en "canales" para impedir que queden sobre la superficie donde apoya la placa de led. Estos "canales" deberán salir de la inyección del cuerpo.

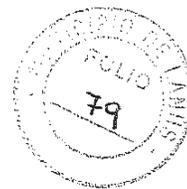
El equipo auxiliar (driver) estará montado sobre una bandeja de acero zincada, que posibilite su extracción para eventuales tareas de mantenimiento, la misma tendrá un sistema de cadena (tomada al cuerpo de la luminaria) que impida su caída en caso de mala manipulación. Toda la tornillería deberá ser en acero inoxidable.

La fuente lumínica de leds deberá ser del tipo "placa modular electrónica" (MPCB) con leds incorporados al circuito eléctrico y sistema de lentes ópticos vinculados a la placa por anclaje mecánico no admitiéndose proceso de unión con pegamentos o similares. Se requiere un rendimiento lumínico de la placa de 105Lm/w con un paquete lumínico mayor a 10000Lm.

Es condición fundamental que sea posible el reemplazo de la placa de leds al cabo de su vida útil o por futuras actualizaciones de la misma ("upgrade") sin necesidad de recambio de la luminaria. Dicho reemplazo se podrá efectuar directamente en la luminaria instada sin necesidad de desmontaje de la misma.

La placa de led deberá tener incorporado en su circuito un sistema de sensor de temperatura de funcionamiento que actúe (a través del driver) dimerizando automáticamente el flujo de la misma, en aquellos casos en que por una situación atípica aumente la temperatura de funcionamiento sobrepasando los límites máximos para la cual fue diseñada, de esta forma se garantizará la vida útil y performance de la placa.

Las placas de leds deberán estar alimentadas por un driver del tipo programable.



La corriente de salida del driver deberá ser ajustable desde 350 a 700 ma según los requerimientos. Contará con un módulo de protección de temperatura que recibirá señal del sensor tipo NTC alojado en la placa, de manera de ajustar el nivel de corriente de modo de proteger a la misma ante incrementos de temperatura que ponga en riesgo su funcionamiento, y asegurando la vida útil y performance del sistema. Además, el equipo auxiliar contará con un sensor propio que lo protegerá ante sobrecalentamientos.

Todo el sistema deberá tener su correspondiente bornera macho-hembra de conexasión de tres vías para recibir la alimentación de red eléctrica de 220- 240V, con prensacable de entrada y su correspondiente puesta a tierra. La luminaria y todos los componentes eléctricos deberán cumplir con las reglamentaciones y normativas de seguridad eléctrica vigentes en el país.

Datos técnicos

Potencia Leds: LEDGINE G3.1 48LED CW, o equivalente.
Consumo (aprox.): 96W
Rendimiento Lumínico: 105Lm/W
Flujo lumínico: 10100Lm
Índice de reproducción Cromático: CRI >75
Grado de Estanqueidad: IP66, tanto para el recinto óptico, como para recinto auxiliar (portadriver). Deberá incluir válvula de presión GORE.

Generalidades

Los trabajos a cotizar bajo esta especificación incluyen la provisión de mano de obra, materiales, luminarias y sus accesorios, equipos y servicios técnicos y administrativos para proyectar, instalar y poner en servicio con la correspondiente conexión a la red de suministro eléctrico, en forma eficiente, segura y de acuerdo a los requerimientos del proyecto, las reglas del arte y las reglamentaciones vigentes.

Las especificaciones y los planos que las acompañan, son complementarios entre sí y lo especificado en cada uno de ellos debe considerarse como exigido en ambos.

Ante cualquier contradicción entre ambos, regirá lo que mejor convenga según el concepto y la interpretación de la Inspección de Obra.

Los artefactos se ubicarán de acuerdo a lo indicado en Planos, siendo definida su posición exacta por la Inspección de Obra, en el transcurso de las tareas, previa presentación de los planos definitivos por parte del Contratista, planos que deberán contar con la aprobación de la Inspección de Obra.

8.1. Prov. y Conex. De Brazo de Soporte y Farolas

Descripción de los trabajos

Por cada columna de alumbrado público existentes se instalará 1 (uno) artefacto de iluminación peatonal y 1 (uno) brazo de soporte antivandalico.

Trabajos a realizar:

- Conexión eléctrica a columna de iluminación existente
- Provisión e Instalación de brazo de soporte
- Provisión e Instalación de artefacto de iluminación peatonal

Descripción técnica

BRAZO DE SOPORTE:

Apto para montaje de luminaria Peatonal Led marca Philips Xceed-M1 - Ledgine G3.1 - 48 Leds Cw, o calidad similar.

Ornamental semicircular de 0,40m de vuelo

MARTIN GOGGIA
 DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS
 MUNICIPIO DE LANÚS

Arq. María Belén Cerezal
 Directora General de Obras
 de Arquitectura e Infraestructura
 Secretaría de Desarrollo Urbano
 Municipio de Lanús

Material: Caño estructural diámetro 44mm
Altura de fijación: 4m.
Fijación: Plánchela vinculada mediante dos separadores de caño rectangular
Terminación: Tratado con antioxido al cromato de cinc y acabado con color a definir.

8.2. Prov. y Recambio de Luminarias Urbanas LED

Descripción de los trabajos

Por cada columna de alumbrado público existente se recambiará el artefacto de iluminación urbana por nuevos artefactos Led tipo GREEN VISION XCEED O SIMILAR.

Trabajos a realizar:

- Conexión eléctrica a columna de iluminación existente
- Provisión e Instalación de artefacto de iluminación peatonal

Descripción técnica: Sistema de Montaje

El diámetro de entrada de la luminaria LED será:

Para luminarias de largo total menor de 800 mm, el diámetro exterior nominal del manguito $42,4 \text{ mm} \pm 1$, diámetro interior de la entrada de la luminaria 45 ± 1

Para luminarias de largo total mayor o igual a 800 mm, el diámetro exterior nominal del manguito $60,3 \text{ mm} \pm 1$, diámetro interior de la entrada de la luminaria 63 ± 1 . Según Normas IRAM 2619 e IRAM-AADL J- 2024-4.

El sistema de fijación deberá ser con prisioneros de acero inoxidable cabeza cuadrada punta copa, llave Alem u otro tipo de cabeza que impida el deslizamiento.

NOTA: La Empresa Contratista deberá realizar el Proyecto Ejecutivo el cual deberá contar con la aprobación de la Inspección de Obra.

9- PARQUIZACION

La empresa deberá hacerse responsable del estado y el correcto desarrollo siguientes plantas hasta la inauguración del Centro Comercial.

PARQUIZACION	
Prov. Y Col de cesped Cynodon dactylon 'Bermuda' en panes	36 m2
Prov. Y Col. De árbol especie Fresno Americano	14 unidades

NOTA: Se considerarán las especificaciones del capítulo "Parquización" correspondientes al pliego de especificaciones técnicas generales

9.1. Prov. Y Col. De tierra negra (incl. 20% de compost)

Descripción de los trabajos

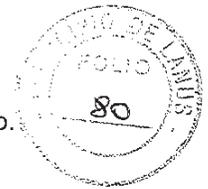
En las áreas verdes como indican los planos de proyecto, el contratista deberá proveer y realizar aporte de tierra negra.

9.2. Prov. Y Col de césped Cynodon dactylon 'Bermuda' en panes

Descripción de los trabajos

En las áreas verdes como indican los planos de proyecto, el contratista deberá proveer y realizar la plantación de los panes de césped como se detalla a continuación:

- Remover la tierra en todos los sectores donde se colocará el césped eliminando los escombros de tierra dura y quitando el excedente si hiciera falta.
- Nivelar la superficie y agregar una capa de 5 a 10cm de tierra negra.
- Rastrillar toda la superficie a fin de dejar la tierra mullida.
- Colocar los panes de pasto uniendo bien unos con otros.



- Rolar toda la superficie para que los panes tomen buen contacto con el suelo.
- Colocar arena en las juntas
- Regar por períodos de 30 minutos.

9.3. Prov. Y Col. De árbol especie Fresno Americano

Descripción de los trabajos

En las áreas verdes como indican los planos de proyecto, el contratista deberá proveer y realizar la plantación de árboles Fresno Americano.

NOTA: Se considerarán las especificaciones correspondientes al pliego de especificaciones técnicas generales

9.4. Prov. Y Col. De tutores

Descripción de los trabajos

Tal como se indican en el plano de proyecto, se afianzarán todas las plantas por medio de tutores según el siguiente sistema:

Cada árbol llevará dos tutores de madera dura de 2.5" x 2.5 " x 2.5 m. de altura con un extremo preparado para hincar una profundidad de 80 cm.

Instalación

Los tutores serán implantados en forma paralela al eje del tronco, al comienzo del pan, sin dañarlo. En la parte aérea, uno de ellos será vinculado al tronco a 15 cm. del extremo superior del tutor con alambre galvanizado forrado en caucho en su contacto con el tronco; el otro será sujeto en igual forma en sentido opuesto, a 30 cm. hacia abajo del anterior.

En caso de presentarse una alternativa de atutoramiento, ésta deberá ser aprobada previamente por la Inspección de Obra.

10- LIMPIEZA PERIODICA Y FINAL DE OBRA

Será obligación del Contratista mantener en la obra y en el obrador, la obra limpia; no podrá acumular basura sin embolsarla y retirarla diariamente. Los materiales sobrantes de las obras deberán retirarse dentro de los dos días de terminarse las mismas. A la terminación de los trabajos deberá entregar la obra y los espacios antes ocupados, en perfecto estado de limpieza y sin ninguna clase de residuos ni equipos de su propiedad.

La descarga de material de demolición deberá realizarse por cuenta del contratista en el lugar habilitado.

11- CONSERVACIÓN

La Contratista mientras dure la conservación tendrá a su cargo la reparación en forma total de aquellas zonas que acusen deficiencias constructivas.

12- CALIDAD DE LOS MATERIALES

Todos los materiales a proveer y utilizar en las obras serán de primera calidad, sin uso, y serán sometidos a la aprobación de la inspección de la obra antes de su utilización. La empresa contratista presentará un listado de los materiales a utilizar, debiendo describir indefectiblemente la calidad, tipo, marca, etc. Y toda otra identificación que haga a una mejor evaluación de las ofertas.

13- MATERIALES RECHAZADOS

Los materiales rechazados serán retirados de la obra por la Contratista dentro del plazo de 7 (siete) días.

Cuando la Contratista no cumpliera esta orden, la Inspección del lugar de depósito podrá retirar los materiales rechazados y serán por cuenta del Contratista los gastos que se originen. El Comitente no se responsabiliza por pérdidas, sustracciones u otros perjuicios que esta medida pudiera causar al Contratista. A pedido del mismo la Inspección podrá autorizar la corrección del material rechazado, si a su juicio la naturaleza del mismo lo hiciera practicable.

MARTIN GOGGIA
DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS
MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Arq. María Belén Carezal
Directora General de Obras
de Arquitectura e Infraestructura
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipio de Lanús

14- MEDICION DE LOS TRABAJOS

La Contratista comunicará diariamente los trabajos a ejecutar, en ejecución y los terminados el día anterior. La Inspección de Obra aprobará, observará o rechazará el trabajo ejecutado. Si recibiera observación o rechazo, el Contratista procederá a solucionar las deficiencias, para su aprobación y medición.

15- TRABAJOS DEFECTUOSOS

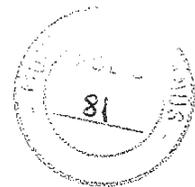
Todo trabajo defectuoso, ya sea por causa del material o de la mano de obra, será según lo disponga la Inspección, corregido o demolido y reconstruido por el Contratista a su costa dentro del plazo que se le fije. En caso de que no lo hiciere la Inspección ordenará su realización por cuenta de aquél. Los gastos que esto demande estarán a cargo del Contratista.

16- OMISIONES Y OTROS

Aunque no se encuentren expresamente indicados en el presente pliego y/o en planos, se incluyen todos los trabajos que sean necesarios para la correcta ejecución y terminación de la obra.

La Contratista está obligada a estudiar toda la documentación del proyecto que forma parte del Contrato y no está eximido de tener en cuenta todos los requerimientos que emerjan del Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y de las reglas del buen arte para la ejecución de los trabajos solicitados.

Será responsable, una vez que haya iniciado la Obra de advertir errores u omisiones que puedan existir en la documentación y tendrá la obligación de señalarlos a la DO con la suficiente anticipación para que sean corregidos en la medida que corresponda. Si la contratista no lo señalara oportunamente, serán a su cargo los trabajos que fuere necesario ejecutar para corregir los trabajos realizados erróneamente. La Empresa no podrá alegar corresponsabilidad con la DO por este concepto.



MUNICIPIO DE LANUS

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
SUBSECRETARIA DE OBRAS DE ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA
DIRECCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA**

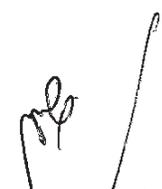
Obra: "CENTRALIDADES LANÚS: CENTRO COMERCIAL MONTE CHINGOLO"

PLANOS, PLANILLAS Y DOCUMENTOS ANEXOS

Se adjunta a continuación planos según detalle, dejando constancia que los mismos forman parte del presente Pliego de Bases y Condiciones:

- Anexo de Evaluación y Calificación
- Anexo de Seguridad e Higiene.
- Anexo de Veredas.
- Modelo de valla.
- Modelo de cartel de obra y de proyectos.
- Plano 01 Implantación
- Plano 02 Calle Eva Perón e/ Gral. Pico y Magdalena
- Plano 03 Calle Eva Perón e/ Cnel. Rondeau y Cnel. Pinto
- Plano 04 Calle Eva Perón e/ Manuel Corvalán y Cnel. Rondeau
- Plano 05 Detalle tipo de Rampa de Accesibilidad
- Plano 06 Modulo Urbano Mod. 1_Parador de Bicicletas
- Plano 07 Modulo Urbano Mod. 1_Parador de Descanso A
- Plano 08 Modulo Urbano Mod. 1_Parador de Descanso B
- Planilla de Cotización
- Planilla de Propuesta

4
MARTIN GOGGIA
DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS
MUNICIPIO DE LANUS


Arq. María Belén Cereza
Directora General de Obras
de Arquitectura e Infraestructura
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipio de Lanús



MUNICIPIO DE LANUS

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
SUBSECRETARIA DE ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA
DIRECCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA

Obra: "CENTRALIDADES LANÚS: CENTRO COMERCIAL MONTE CHINGOLO"

ANEXO: EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La documentación presentada por los oferentes será analizada por la Comisión de Pre-adjudicación, quien dictaminará una vez emitido los correspondientes informes técnicos y económico-financieros, y sus puntajes.

La Resolución de PRECALIFICACIÓN de las Empresas no será motivo de recurso.

ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

La Secretaría de Economía, Finanzas y Producción será la responsable de realizar el informe Económico-Financiero, y la Secretaría de Desarrollo Urbano

La asignación de puntaje se efectuará según el siguiente criterio:

<u>A) ANTECEDENTES ECONOMICO-FINANCIEROS</u>	MÁXIMO 30 puntos
<u>B) ANTECEDENTES TECNICOS Y EMPRESARIALES</u>	MÁXIMO 50 puntos
<u>C) EQUIPOS Y MEDIOS MATERIALES OFERTADOS</u>	MÁXIMO 8 puntos
<u>D) METODOLOGIA – MMI</u>	MÁXIMO 10 puntos
<u>E) DECLARACIONES JURADAS</u>	MAXIMO 2 puntos
<u>TOTAL</u>	100 PUNTOS

INDICADORES ECONOMICOS FINANCIEROS REQUERIDOS

Los índices se calcularán del último ejercicio

A) INDICE ECONÓMICO- FINANCIEROS MÁXIMO 30 PUNTOS

Se evaluará en función de los índices de liquidez, liquidez ácida, endeudamiento y rentabilidad, acompañados por el oferente conforme se solicita en el presente Pliego de Especificaciones Legales Particulares.

INDICADORES ECONOMICOS FINANCIEROS

INDICE	VALORES	INTERPRETACION
Prueba Acida	$\frac{(\text{Activo Cte} - \text{Bs de Cambio})}{\text{Pasivo Corriente}}$	$> \text{ ó } = \text{ a } 0,70$

Liquidez Corriente $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$ > a 1

Solvencia $\frac{\text{Activo Total}}{\text{Pasivo Total}}$ > a 1,3

Endeudamiento $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio Neto}}$ < al 100

Los valores de las fórmulas definidas precedentemente se extraerán de los rubros correspondientes (Activo corriente, pasivo corriente, patrimonio neto, etc.) de los Estados Contables presentados por el oferente.

En caso de Uniones Transitorias de Empresas (UTE), cada una de las sociedades que la integran deberá presentar su propia información contable (balances, estados contables intermedios, etc.) y en base a esa información se han de determinar los índices pertinentes. En cuanto a la facturación acumulada, se calculará como la suma simple correspondiente a cada una de las empresas integrantes de la UTE.

Sin perjuicio de lo dicho en el párrafo anterior sobre la forma de evaluación, cada uno de los miembros de la asociación dará cumplimiento en forma individual a la presentación de la documentación solicitada necesaria para la verificación del presente requisito; y no se admitirá que presenten alternativas de financiación entre los miembros de una misma asociación.

B) ANTECEDENTES TÉCNICOS Y EMPRESARIALES MÁXIMO 50 PUNTOS

B1) Antecedentes técnicos para ejecutar obras públicas similares MÁXIMO 40 puntos.

La evaluación se hará en base a la acreditación de obras similares ejecutadas en los siguientes rubros:

B.1.1) Obras de Edificios Públicos contratadas y ejecutadas por y ante el Municipio de Lanús u otro Municipio de la Provincia de Buenos Aires o el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires..

MÁXIMO 30 puntos

B.1.2) Obras de Edificios Públicos contratadas y ejecutadas por y ante reparticiones públicas Nacionales y/o Provinciales.

MÁXIMO 10 puntos.

A los fines de la asignación de puntajes por los rubros B.1.1) y B.1.2), se considerará que corresponde el máximo puntaje al Oferente que acredite el mayor número de obras ejecutadas en los últimos 5 años, asignándose puntaje decreciente y proporcional a los restantes oferentes, tomando como referencia la cantidad ejecutada. A efectos de acreditar las obras ejecutadas sólo se tomarán en cuenta aquellas por las cuales el Oferente acompañe las debidas constancias de la contratación y ejecución de las obras antes mencionadas. En caso de obras ejecutadas en el Municipio de Lanús, no será necesaria la certificación, siendo la misma acreditada por el Depto. Ejecutivo, a través de los Deptos. Técnicos correspondientes.

En caso que el oferente sea una UTE u otra asociación se considerará la suma de todos los antecedentes de cada integrante dividido la cantidad de integrantes de la misma.

MARTIN GOGGIA
DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS
MUNICIPIO DE LANÚS

Arq. María Belén Cerezal
Directora General de Obras
de Arquitectura e Infraestructura
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipio de Lanús

B.2) Antecedentes de organización funcional y de Representación Técnica
Máximo 10 puntos

La evaluación se hará en base a:

B.2.1) Organización funcional y su descripción:

Se hará en base al Organigrama del Oferente y la asignación de funciones y misiones de las distintas áreas para la Obra.

Máximo 6 puntos

B.2.2) Representante Técnico:

Se evaluarán los antecedentes del Representante Técnico relacionados con su actividad profesional en general y su participación en obras de igual o mayor envergadura que la licitada.

Máximo 4 puntos

C) EQUIPOS Y MEDIOS MATERIALES OFERTADOS **MÁXIMO 8 PUNTOS**

C.1) Listado de equipo que se compromete a afectar para la ejecución de los trabajos

Máximo 4 puntos

C.2) Plan de trabajo

Máximo 4 puntos

Se evaluará en base al diagrama de Gantt, indicativo del ordenamiento de las tareas en el tiempo y la curva de inversiones.

C.2.1) Ordenamiento de las tareas en el tiempo. Deberá considerar los porcentajes parciales y acumulativos de obra y la cantidad de personal afectado a cada etapa de la misma.

Máximo 2 puntos

C.2.2) Curva de inversiones. Deberá expresar la evolución de la inversión requerida en porcentajes Parciales, sin incluir valor económico en cifras.

Máximo 2 puntos

D) METODOLOGÍA, MMI Y PROYECTO **MÁXIMO 10 PUNTOS**

La evaluación se hará en base a la Memoria descriptiva que acompañe el oferente detallando en forma pormenorizada los procedimientos, métodos y medios que habrá de ejecutar y/o utilizar durante el desarrollo de la obra. Para ser considerada a los fines del puntaje dicha memoria deberá incluir, ineludiblemente, los siguientes aspectos:

D.1) Los Procedimientos, Métodos y Medios que habrá de ejecutar y/o utilizar durante el desarrollo de la obra para la realización de los trabajos.

Máximo 5 puntos

D.2) Normas de Seguridad a aplicar durante el desarrollo de las Obras.

Para la evaluación de este apartado el Oferente deberá presentar sobre el esquema de una cuadra tipo, los diferentes elementos de seguridad y señalización, indicando la ubicación de los mismos con diferente simbología.

La cartelería que sea propuesta deberá ajustarse a las reglamentaciones vigentes.

Máximo 5 puntos

E) DECLARACIÓN JURADA **MÁXIMO 2 PUNTOS**

JUNIA 0007847716



(Juicios Pendientes con Administraciones Públicas)

Máximo 2 punto

A su solo juicio la Municipalidad evaluará los datos consignados por el oferente en sus Declaraciones Juradas, meritando el puntaje que por ello corresponda asignarle, la inclusión de datos falsos será causal de inhabilitación de la oferta.-

SE ESTABLECE COMO PUNTAJE MÍNIMO PARA CALIFICAR: 60 (SESENTA) PUNTOS

0007847716

MARTIN GOGGIA
DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS
MUNICIPIO DE LANÚS

Arq. María Belén Cereza
Directora General de Obras
de Arquitectura e Infraestructura
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipio de Lanús



MUNICIPIO DE LANUS

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO SUBSECRETARIA DE OBRAS DE ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA DIRECCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA

Obra: "CENTRALIDADES LANÚS: CENTRO COMERCIAL MONTE CHINGOLO"

ANEXO: DE HIGIENE Y SEGURIDAD

1. OBJETO

Definir los requisitos que en materia de higiene y seguridad laboral, deberán cumplir las empresas que sean contratadas por el MUNICIPIO DE LANUS, para realizar trabajos de construcción, limpieza, montaje, reparación, mantenimiento y servicios.

Las empresas Contratistas cumplirán la Legislación Nacional, Provincial y Municipal, referente a higiene y seguridad en el trabajo. Las mismas se describen sintéticamente en el desarrollo de esta norma.

No es objeto de esta norma la definición de ningún otro tipo de requisito legal, comercial o técnico fuera de los de higiene y seguridad.

2. ALCANCE

Se aplicará a todas las empresas Contratistas del Municipio de Lanús en todas sus dependencias dentro del Territorio Argentino.

3. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

Contratista: es toda aquella persona o empresa que realice un trabajo o actividad dentro del Municipio y que no pertenece a la nómina de personal del mismo.

Subcontratista: empresa o particular que realiza tareas para un Contratista. Se considera como parte de la Contratista.

Director de Obra: persona especializada en la cual el Municipio delega la función de dirigir la obra.

4. RESPONSABLES DEL CONTRATISTA

Jefe de Higiene y Seguridad. Es el profesional matriculado responsable del programa de seguridad de la Obra y de evaluar su cumplimiento, quien cumplirá la Norma vigente de acuerdo al Artículo 1°

5. DESARROLLO

5.1 Normativa

Las empresas Contratistas deberán cumplir con la Ley Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo N° 19587 el Decreto Reglamentario N°351/79, el Decreto N° 911 de Seguridad en la Construcción, las Resoluciones de la SRT N° 231/96, 51/97 y 35/98; la Ley Nacional de Riesgos del Trabajo N° 24557 y la legislación complementaria que corresponda a la tarea que realicen.



Además deberán cumplir con la normativa interna del Municipio, en caso correspondiente.

5.2 Presentación de la documentación

Antes de iniciar las tareas, el Contratista deberá presentar los comprobantes de cumplimiento de los requisitos de Higiene y Seguridad en el trabajo, seguros, inscripciones y legislación que se encuentran detallados en el anexo I, independientemente de otros requisitos especificados en el Pliego de Condiciones. Estos requisitos rigen para todos los representantes del Contratista.

5.3 Reglas generales a ser observadas por los Contratistas

Como lineamientos generales de la legislación descripta, los Contratistas deberán cumplir con lo siguiente:

- 5.3.1 Evaluación de riesgos:** El responsable de la Obra y/o el de Higiene y Seguridad, deberán evaluar los riesgos que se generen en cada etapa de la misma y tomar las medidas de prevención que correspondan para evitar accidentes. Si la magnitud de la obra o servicio lo requieren se deberá realizar un programa de seguridad y asegurar su ejecución práctica.
- 5.3.2 Vestimenta:** El personal estará provisto de la ropa adecuada al trabajo que se realice. Si el mismo es en zona fría o a la intemperie se proveerá la ropa de abrigo o impermeable que corresponda.
- 5.3.3 Protección de los pies:** Se usará calzado de seguridad que proteja de golpes, aplastamientos, heridas punzantes y cortantes, y que sea antideslizante.
- 5.3.4 Protección de la cabeza:** Se usará protección craneana en todos los casos en los que haya riesgos de caídas de elementos de altura, golpes contra objetos fijos o móviles, trabajos a la intemperie o salpicadura de compuestos químicos.
- 5.3.5 Protección de las manos:** Se deberán proteger las manos de golpes, heridas, quemaduras y sustancias que ataquen la piel (químicos, u otros). Para ello se usarán guantes adecuados a los riesgos a proteger.
- 5.3.6 Protección de la vista:** Se deberán usar anteojos de seguridad en todos los casos en los cuales pueda haber proyecciones de partículas, líquidos, chispas o en los cuales pueda haber emisión intensa de luz o radiación UV. Se usarán antiparras. Para soldar se usarán caretas con la graduación apropiada.
- 5.3.7 Protección Respiratoria:** En los trabajos en los cuales se generen polvos, nieblas, humos, gases o vapores, los operadores deberán usar protección respiratoria adecuada al riesgo
- 5.3.8 Riesgo eléctrico:** Todos los trabajos de conexiónado o maniobra de equipos bajo tensión deberá ser realizado por personal capacitado y habilitado. Deberán conectar sus herramientas eléctricas a tableros eléctricos con interruptores térmico-magnéticos y diferenciales.
- 5.3.9 Trabajos en altura:** Cuando se realicen tareas a alturas superiores a los dos metros sobre el nivel del piso deberán cumplir con la Norma de Seguridad específica.
- 5.3.10 Andamios y escaleras:** Si se usan andamios o escaleras éstos deben estar en buenas condiciones y cumplir los requisitos de seguridad de la norma específica.
- 5.3.11 Señalización:** La zona de operación deberá estar convenientemente señalizada y vallada para evitar accidentes, tanto del personal como de personas ajenas al trabajo o transeúntes. Si hubiera zanjas o huecos de cualquier tipo, los mismos serán cubiertos al concluir la jornada laboral.
- 5.3.12 Trabajos en caliente o que puedan generar chispas:** Para realizar las operaciones de amolado, perforación con cortafrío, soldadura u otras con llama abierta o que puedan producir chispas en lugares donde puede haber inflamables o con defectos de ventilación, se deberá solicitar autorización, cumpliendo con los requisitos de la norma de trabajo en caliente.

MARTIN GOGGIA
DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS
MUNICIPIO DE LANÚS

Arq. María Belén Cerezal
Directora General de Obras
de Arquitectura e Infraestructura
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipio de Lanús

- 5.3.13 Sector de trabajo:** Realizar sus trabajos en la zona en que se ha asignado y solicitar permiso para efectuar tareas fuera del área autorizada. El personal a del Contratista permanecerá en la zona asignada y deberá solicitar permiso para que éstos circulen y/o se trasladen a otras zonas del Municipio.
- 5.3.14 Orden y limpieza:** Mantener el área de trabajo limpia, ordenada y libre de obstáculos y desperdicios.
- 5.3.15 Basura y Escombros:** La basura y los escombros se clasificarán por tipos. Se dispondrán únicamente en los lugares definidos y se retirarán periódicamente de acuerdo con lo dispuesto por el responsable de la Obra.
Al finalizar la Obra, el Contratista retirará toda la basura y desechos que generó el trabajo y que no hayan sido retirados anteriormente.
- 5.3.16 Accidentes:** Se deberá reportar inmediatamente todo accidente que ocurra durante los trabajos, sea que ocasionen lesiones y/o daños materiales.
- 5.3.17 Condiciones psicofísica de los empleados:** El Contratista deberá controlar el correcto estado físico y mental de sus empleados. No permitirá el ingreso de personal bajo el efecto de drogas o alcohol.

5.4 Sanciones: El no cumplimiento de las Normas de Seguridad, será motivo de sanciones por parte del Municipio de Lanús. Las mismas pueden consistir en suspensión momentánea del trabajo hasta corregir los defectos y en caso de persistir retenciones de pagos hasta efectivizar el cumplimiento solicitado.

6. ANEXOS

6.1 Anexo I

Requisitos administrativos de Higiene y Seguridad para Contratistas

Empresas

1. Certificado de Cobertura de la ART, en el cual figure N° de contrato, código de la actividad, nómina del personal asegurado con nombre, apellido y número de documento.
2. Cláusula de no repetición contra el Municipio de Lanús emitida por la Aseguradora (En el anexo II se desarrolla un texto estándar)
3. En caso de ser obras - Programa de Seguridad, Responsable del servicio de Higiene y Seguridad de la empresa.
4. Listado de números de emergencia donde dirigirse en caso de accidentes (ART-Clínica- u otros.).
5. Nombre y apellido de la persona responsable / capataz / encargado o interlocutor válido que se encuentre permanentemente en la obra durante la jornada laboral.

Dueños de empresas y personal independiente

1. Fotocopia del formulario de inscripción en la AFIP – Monotributo
2. Fotocopia de la Póliza de accidentes personales (Monto asegurado actualizado)

Se deberán mantener actualizados los comprobantes de pago de las aseguradoras y los pagos a la AFIP.

6.2 Anexo II

Modelo de compromiso de no repetición de la ART

El mismo debe contener la siguiente cláusula:

“..... A.R.T. S.A., renuncia en forma expresa a iniciar toda acción repetición contra el Municipio de Lanús, sus funcionarios, empleados u obreros, bien sea con fundamento en el Art N° 39, punto 5 de la Ley 24.557 o en cualquier otra norma Jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar a abonar al personal dependiente o ex-dependiente de

060-347716



(Nombre del Contratista) alcanzados por la cobertura de la presente póliza, por accidente de trabajo o enfermedad profesional sufridos o contraídos por el hecho, en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio y el lugar de trabajo " . - " A.R.T. S.A., se obliga a comunicar al Municipio de Lanús en forma fehaciente, los incumplimientos a la póliza en que incurra el asegurado y especialmente la falta de pago en término de la misma, dentro de los diez (10) días de verificados " .

060-347716

MARTIN GOGGIA
DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS
MUNICIPIO DE LANÚS

Arq. María Belén Cereza
Directora General de Obras
de Arquitectura e Infraestructura
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipio de Lanús



MUNICIPIO DE LANUS

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO SUBSECRETARIA DE OBRAS DE ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA DIRECCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA

Obra: "CENTRALIDADES LANÚS: CENTRO COMERCIAL MONTE CHINGOLO"

ANEXO DE VEREDAS

1- DEMOLICION Y DESMONTE DE VEREDAS

Previamente a la iniciación de las obras, el Contratista deberá consultar con las empresas de Servicios Públicos, la posible existencia de instalaciones subterráneas pertenecientes a las mismas, a fin de disponer las medidas necesarias para evitar que sean afectadas por los trabajos.

Se procederá al levantamiento del solado existente, utilizando las herramientas adecuadas y dejando la superficie libre de escombros, una vez finalizada dicha tarea.

Si se observara, luego de la ejecución de estas tareas, que el contrapiso se encuentra en buenas condiciones y/o no presentase signos de importantes fisuras o grietas, roturas, hundimientos, "inflado", etc., la DO, a su exclusivo criterio, determinará las tareas de reparaciones o rellenos de los sectores en cuestión a implementar sobre dicho contrapiso, previas a la colocación del nuevo solado.

Los escombros originados por la demolición de la superficie a reparar deberán ser retirados por la Empresa una vez finalizados los trabajos; hasta ese momento, se dispondrán embolsados o contenidos por tableros, manteniendo la limpieza del área de trabajo.

Los materiales cargados en camiones deberán cubrirse completamente con lonas o folios plásticos a efectos de impedir su caída durante el transporte.

2- DEMOLICION Y DESMONTE DE CONTRAPISOS

Determinados los sectores de contrapiso deteriorado, roto, hundido, etc., se realizará la demolición y /o remoción del mismo. Cabe aclarar que si a criterio de la DO fuera necesario demoler una zona o área mayor a la determinada, el Contratista arbitrará los medios necesarios para aumentar en consecuencia la demolición a realizar.

Los escombros originados por la demolición de la superficie a reparar deberán ser retirados por la Empresa una vez finalizados los trabajos; hasta ese momento, se dispondrán embolsados o contenidos por tableros, manteniendo la limpieza del áreas de trabajo.

3- CORTE DE RAICES

La empresa Contratista, deberá realizar el corte/poda de las raíces de arboles, que por su desarrollo incontrolado interfieran en la construcción del nuevo solado, ó pudieran ser la causa del deterioro, deformación o rotura del solado existente, y aún las que pudieran serlo en un futuro. Este corte se llevará a cabo siempre y cuando no se afectase la estabilidad de la especie arbórea. Para dicha tarea se solicitará previamente instrucciones específicas de la metodología a seguir a la Inspección de Obras. No se podrán realizar podas de raíces sin previa autorización de la Inspección de Obra.

Como caso general, la poda, se maneja el siguiente criterio:



- Se trazará un círculo con centro en el eje del tronco y el radio necesario para evitar interferencias con el replanteo de los solados.
- Se dividirá el círculo en cuatro cuadrantes, tratando de que la poda sea proporcional en cada uno de estos, para evitar desequilibrios estructurales del árbol.
- Las herramientas de poda a emplear deberán ser las apropiadas para cada situación. Deberán estar bien afiladas. No se usarán ni hachas, ni machetes. Herramientas manuales: Serrucho de mano, serrucho de pértiga, tijeras de podar de una mano, tijeras de podar de dos manos, tijeras de pértiga o telescópicas. Herramientas mecánicas: Motosierras de cilindrada y tamaño de espada adecuada para cada caso, motosierra de pértiga, tijeras neumáticas, motosierras hidráulicas.

Los trabajos de poda deberán ser realizados por una empresa subcontratista especializada en el tema que deberá conocer las necesidades y la biología de las distintas especies así como las normas de seguridad que se deben aplicar en los trabajos. El oferente deberá presentar una empresa con antecedentes certificados en el rubro en los últimos tres años.

Como regla general se considerará que los cortes de menor diámetro son más fáciles de cerrar y causan menos daño al árbol. Los cortes deberán ser siempre limpios y no deberán provocar desgarros de tejidos, por lo que deberán emplearse herramientas de corte en buen estado y afiladas.

Es obligación del Contratista, informar a la DO, la existencia de especies arbóreas en mal estado, en proceso de "secado", o que por su ubicación dentro de la vereda, o por cualquier otro detalle, pudiese significar inconvenientes para la correcta ejecución de los trabajos en forma inmediata o complicaciones a corto plazo, la DO indicara los pasos a seguir.

Se deberán retirar del lugar todas las piezas, troncos, ramas, cortezas y raíces que resulten de los trabajos ejecutados.

4- REPARACION DE DEASGUES PLUVIALES EXISTENTES

El Contratista reparará los caños de desagüe pluviales domiciliarios bajo vereda que hubiesen sido rotos y/o deteriorados en las tareas de demolición del piso o contrapiso o reconstrucción o que estuvieran dañados por la acción las raíces de los árboles. Dicha reparación se realizará recambiando el o los tramos deteriorados (dentro de la traza o superficie del solado) utilizando caños de material plástico provistos por el Contratista. Si el caño existente fuera de otro material no plástico, se deberá prever la utilización de los elementos o accesorios plásticos necesarios y pertinentes para acoplarse correctamente a la materialidad de dicho desagüe.

La característica de los caños a utilizar será: caños de PVC 3,2 aprobados por Aysa, de 110 mm. de diámetro.

En lo general y lo particular, el modo de realizar las tareas serán indicadas por la DO, basadas en la teoría general para las "obras sanitarias".

A efectos de evitar el aplastamiento de las cañerías de PVC por falta de tapada, se deberá prever la utilización de cañería de hierro fundido, en los diámetros que correspondan, en los casos y situaciones más críticas, a determinar por la DO.

Los albañales tendrán como mínimo la misma pendiente que la acera, y terminarán en la cuneta con una apertura circular, dando continuidad al cordón. Una vez colocada la cañería será sometida a la prueba hidráulica.

5- REPARACION DE CONTRAPISOS

En los sectores donde se demuelan las veredas, si se observara, luego de la ejecución de estas tareas, que el contrapiso se encuentra en buenas condiciones y no presentase signos de importantes fisuras o grietas, roturas, hundimientos, "inflado", etc., DO, a su exclusivo criterio, determinará la reparación del contrapiso, indicando las tareas de relleno a ejecutar sobre dicho contrapiso, previas a la colocación del nuevo solado.

6- CONSTRUCCION DE CONTRAPISOS

MARTIN GOGGIA
DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS
MUNICIPIO DE LANÚS

Arq. María Belén Cereza
Directora General de Obras
de Arquitectura e Infraestructura
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipio de Lanús

Si por el contrario, se evidenciaran signos de fisuras, grietas, roturas o hundimientos, se procederá a la demolición y desmonte del contrapiso de acuerdo a lo enunciado en el punto 2.

Se constatará la buena compactación del terreno. Si ésta no fuera la adecuada, se dispondrá una nueva compactación mediante aporte de tosca, en capas sucesivas, de espesor menor a 10 cm., cada capa se compactará mediante pisón y riego, sin que ello dé lugar a reclamos por parte de Contratista. Con el terreno nivelado, y compactado se procederá a la ejecución del contrapiso, elaborado con hormigón de cascote, con la siguiente dosificación: cemento 1 parte, cal hidráulica 1 ½ partes, arena 5 partes y cascotes 10 partes, el espesor será de 12 cm. como mínimo, perfectamente apisonado y no presentará fisuras en su superficie.

En aquellos frentes que contengan acceso vehiculares, para este sector, se empleará Hormigón Armado H° H21 con armadura estructural compuesta por malla de 4,2 mm. de diámetro 15 cm de separación (15 cm. x 15 cm.), electro soldadas, ubicada en la mitad del espesor.

Deberán dejarse juntas de dilatación, normales al cordón de pavimento; se colocarán indefectiblemente en correspondencia con los ejes medianeros; se colocarán juntas de dilatación intermedias, de manera que la distancia entre juntas no supere los 5,00 metros; también se colocará junta de dilatación en el encuentro del contrapiso con el cordón del pavimento; las juntas serán materializadas con EPS de alta densidad y tendrán aproximadamente 2,00 cm. de ancho y 12,00 cm. de profundidad.

El contrapiso deberá permitir dar al solado de terminación una pendiente comprendida entre el uno (1%) y el tres (3%) por ciento, respetando los espesores indicados para mortero y mezcla de asiento.

Para su elaboración se podrá utilizar cascote de ladrillos, de mosaicos o de losetas, escombros de contrapiso existente o todo producto de la demolición de las aceras a reparar siempre que se encuentren exentos de tierra, yesos u otras impurezas perjudiciales. No se admitirán alteraciones en el dosaje ni en el espesor solicitado y su fraguado será como mínimo de 24 horas

7- CONSTRUCCION DE VEREDA DE LOSETAS GRANITICAS 40X40 CM

El Contratista proveerá y colocará losetas calcáreas. Las piezas a proveer y colocar serán losetas calcáreas 40 x 40 cm. Recto. 16 panes colores alternados a indicar por la DO, marca "Quadri " o similar.

Será obligación de El Contratista previo inicio de cualquier trabajo, presentar ante la Inspección piezas de solado a fin de proceder a la elección de color y tonalidad correspondiente.

El solado se colocará según plano e indicación de la DO.

Las baldosas serán colocadas con mezcla de asiento de 3 cm. de espesor sobre piso reconstruido.

Los solados presentarán superficies regulares, bien niveladas, dispuestas según las pendientes, alineaciones y niveles que señale el inspector en cada caso.

En todos los casos será condición indispensable el corte de losetas y mosaicos por medios mecánicos.

Se dejarán juntas de dilatación, (en coincidencia con el diseño del piso del hormigón peinado según indica el plano); tendrán aproximadamente 2,00 cm. de ancho y 6,00 cm. de profundidad debiendo estar secas y limpias para su llenado con una mezcla en caliente, compuesta de Asfalso "G" de Y.P.F. y cal aérea hidratada ó polvo calizo en la siguiente proporción:

Asfalso "G".....70 a 80 %

Cal o polvo calizo..... 20 a 30 %

Las juntas entre baldosas se sellarán con pastina de color correspondiente al color de la misma.

El Contratista se hará cargo de los Ensayos de desgaste a máquina Dorry y flexión del material, que deberán ser presentados ante la DO; deberá indicarse que fueron solicitados por la Empresa como ensayo de muestra de solado, para presentarse ante la Municipalidad de Lanús, con la ubicación de la Obra donde serán colocados.



8- REPARACION DE CORDON

Se repararán todos aquellos cordones que presenten roturas, descascaramientos, discontinuidad en sus caras, problema de índole estructural y /o constructivo, como por ejemplo cordones desprendidos o no anclados a sus respectivas bases, desperfectos en las salidas de caños pluviales; el nivel del cordón no rebasará el nivel del solado; si así fuera, el Contratista procederá a la demolición del cordón y realizará los trabajos necesarios para solucionar este defecto.

En la reparación y/o reconstrucción de cordones, deberán emplearse brocas y puentes de adherencia epoxídicas marca Sika o calidad equivalente especiales para tal fin; el hormigón a utilizar en estas reparaciones será del tipo H30, resistencia característica 320 Kg/cm² a los siete (7) días ; en los casos necesarios, el empotramiento del nuevo cordón se realizara con anclajes de brocas y varilla roscada de 1/2 cada 15 cm,.

Se deberá realizar el cordón en las rampas nuevas, tanto en la parte central de la rampa como en sus laterales; el mismo deberá quedar al mismo nivel que el de la rampa.

8.1. Reparación de albañales (Según art 6), se repararán toda la salida de los albañales existente adaptándose al nuevo cordón a realizar. Se deberá tener en cuenta todos los desagües pluviales provenientes de cada local que salgan a cordón existente, ya que los mismos tendrán que ser readaptados a la nueva ubicación para el correcto funcionamiento de los mismos. Los materiales a utilizar serán de iguales características a los albañales existentes.

9- CAZUELAS PARA ARBOLES

Las cazuelas para árboles se definen en planta por un cuadrado de 1,00 m de lado que contiene el árbol; La IO indicada aquellos casos que por el diámetro del tronco del árbol, sea necesario agrandar esta medida; los lados de las cazuelas están dados por viga hormigón de sección 0,15m de ancho por 0,15m de alto con una armadura longitudinal de 4Ø6mm y estribos Ø4mm c/ 15. Las caras superiores de estas vigas deberán quedar a nivel del solado de la vereda, y tendrán terminación a llana, con textura anti deslizante.

El Contratista deberá dejar juntas de dilatación en el encuentro de la cazuela con el solado de vereda; las juntas serán materializadas con EPS de alta densidad, y tendrán aproximadamente 2,00 cm. de ancho y 15,00 cm. de profundidad.

No se certificará "cazuelas para arboles" y "metros cuadrados de solado" para un mismo sector reparado

MARTIN GOGGIA
DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS
MUNICIPIO DE LANÚS

Arq. María Belén Cereza
Directora General de Obras
de Arquitectura e Infraestructura
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipio de Lanús



MUNICIPIO DE LANUS

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
SUBSECRETARIA DE ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA
DIRECCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA**

Obra: "CENTRALIDADES LANÚS: CENTRO COMERCIAL MONTE CHINGOLO"

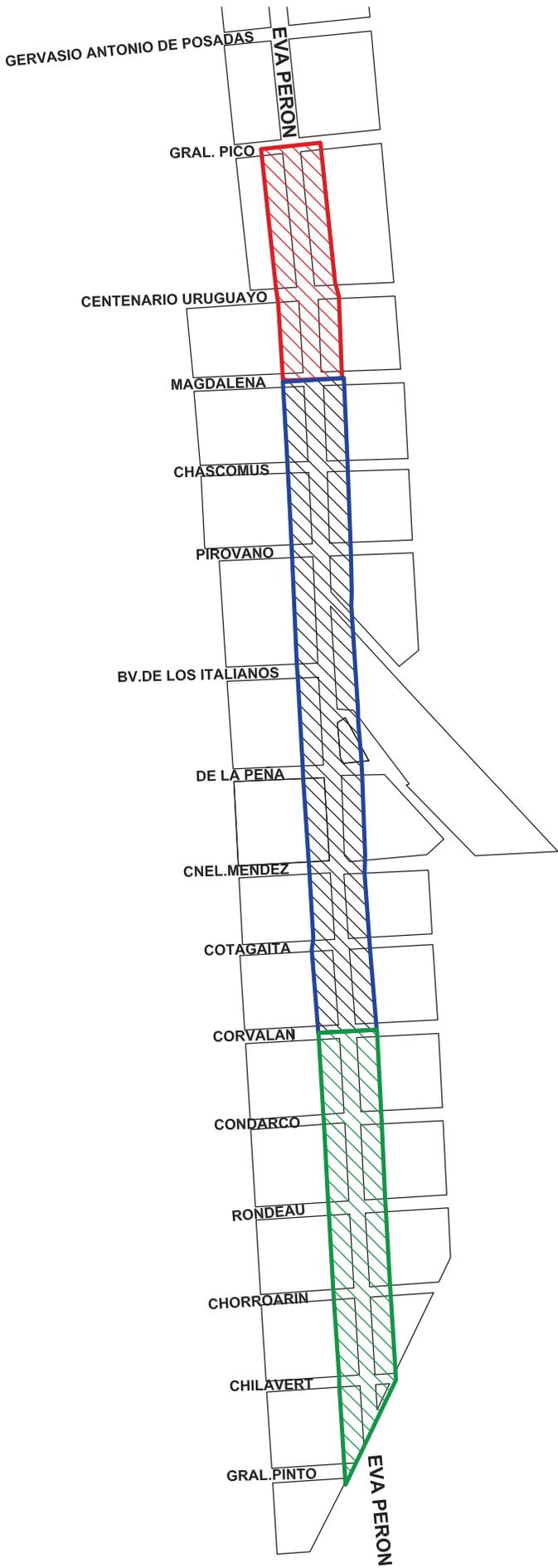
VALLA DE OBRA





"CENTRALIDAD LANÚS: Centro Comercial Monte Chingolo"

IMPLANTACIÓN - Calle Eva Perón entre Gral. Pico y Gral. Pinto
esc.: 1:1000



Referencias

 SECTOR 1 - Eva Perón entre Gral. Pico y Magdalena
_Reconstrucción de vereda total con loseta 40 x 40 cm.
_Iluminación urbana y peatonal.
_Pantallas solares y equipamiento.
_Podotécnicos y rampas horizontales.
_Reposición de taras de servicios existentes.
_Rampas de discapacitados.



SECTOR 2 - Eva Perón entre Magdalena y Manuel Corvalán
_Iluminación urbana.
_Pantallas solares y rampas horizontales.



SECTOR 3 - Eva Perón entre Manuel Corvalán y Gral. Pinto
_Reconstrucción de vereda total con loseta 40 x 40 cm.
_Iluminación urbana y peatonal.
_Pantallas solares y equipamiento.
_Podotécnicos y rampas horizontales.
_Reposición de taras de servicios existentes.
_Rampas de discapacitados.

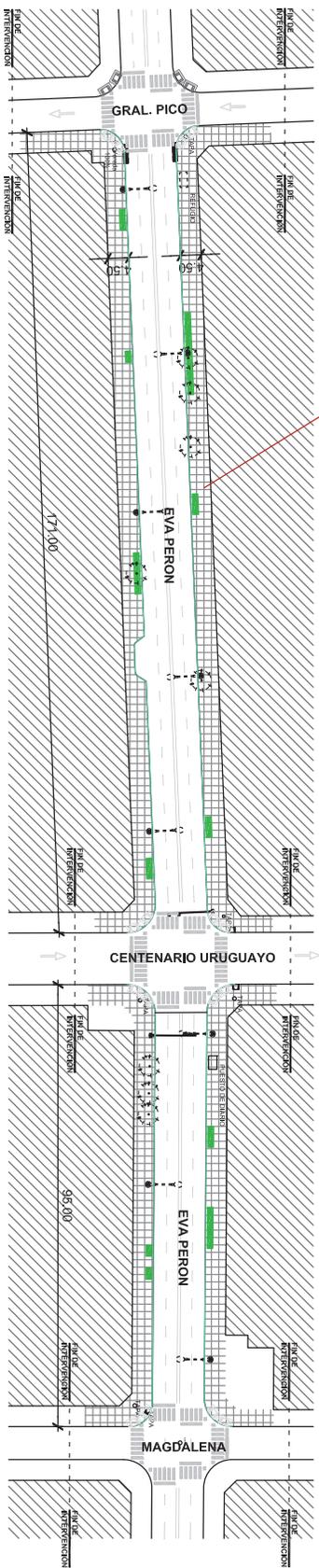
Todas las medidas y niveles deberán replantearse en obra. Las que figuran en el plano son indicativas.
Documentación para presupuestar. **NO APTA PARA CONSTRUIR**



"CENTRALIDAD LANÚS: Centro Comercial Monte Chingolo"

Tramo calle EVA PERON e/GRAL. PICO y MAGDALENA
esc.: 1:1000

VEREDAS EXISTENTES
Paquete (contraluz+balda) existente a reparar y
nuevas veredas de loseta integras



Referencias

MODULO URBANO
_Loseta granita; Sola lamada, césped, árbol, equipamiento urbano (asientos, bicicletero, osos), Ver Detalle



VEREDA A RECONSTRUIR
_Reconstrucción de vereda total con loseta 40 x 40 cm.
_Reposición de tapas de servicios existentes



RAMPAS A RECONSTRUIR
H21 armado terminado pulido, Ver Detalle

SUMIDEROS
Limpieza y Reparación



PINTURA
_Aplicar sobre cordones
_Antipegante sobre postes de iluminación y
servidos

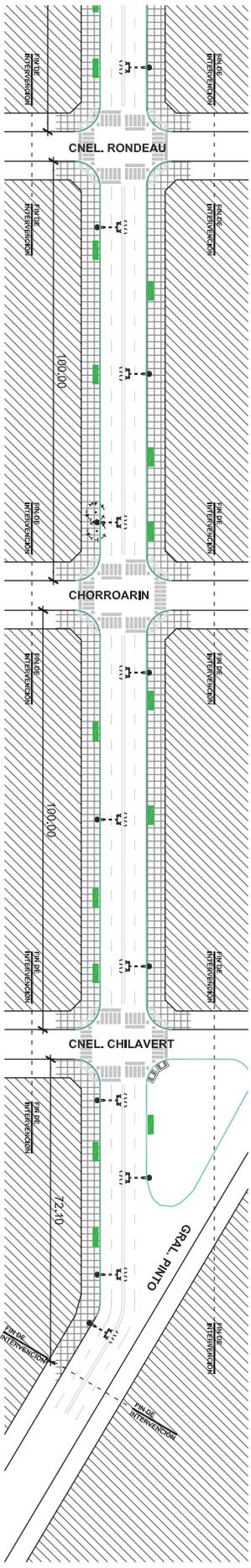
PINTURA
_Termoplástica para demarcación peatonal y
vehicular

Todas las medidas y niveles deberán replantearse en obra. Las que figuran en el plano son indicativas.
Documentación para presupuestar. **NO APTA PARA CONSTRUIR**



"CENTRALIDAD LANÚS: Centro Comercial Monte Chingolo"

Tramo calle EVA PERON e/CNEL. RONDEAU y GRAL. PINTO
esc.: 1:1000



Referencias

MODULO URBANO
_Losa granítica, Sofo, Baneada, césped, árbol, equipamiento urbano (asientos, bideletero, cestos), Ver Detalle

ILUMINACION
_Fijador de nuevo brazo con farola sobre columna existente.

RAMPAS A RECONSTRUIR
H21 amado terminado pintado. Ver Detalle

PINTURA
_Abundante sobre cordones
_Antiequ沿海a sobre postes de iluminación y servicios

VEREDA A RECONSTRUIR
_Reconstrucción de vereda total con loseta 40 x 40 cm.
_Reposición de tepas de servicios existentes

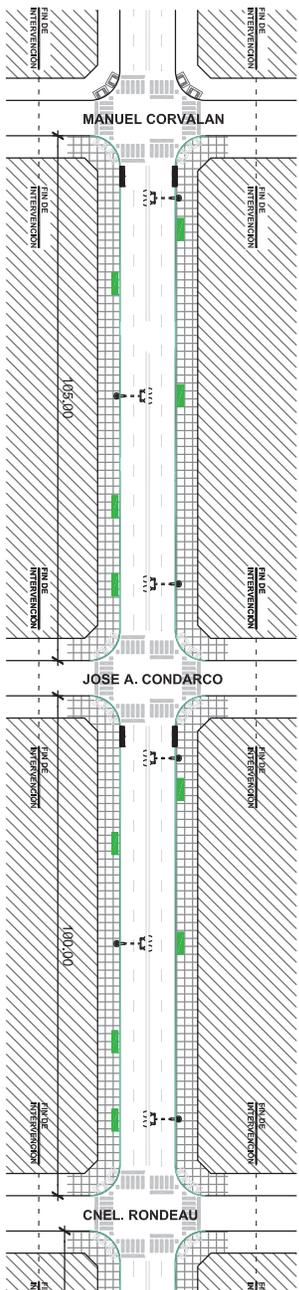
SUMIDERSOS
Limpieza y reparación

PINTURA
_Termoplástica para demarcación peatonal y vehicular

Todas las medidas y niveles deberán replantearse en obra. Las que figuran en el plano son indicativas.
Documentación para presupuestar. **NO APTA PARA CONSTRUIR**



"CENTRALIDAD Centro Comercial Monte Chingolo"
Tramo calle EVA PERON e/CNEL. MANUEL CORVALAN Y CNEL. RONDEAU
esc.: 1:1000



Referencias

- MODULO URBANO**
_Losa granítica, Sofo, Ineada, césped, árbol, equipamiento urbano (asientos, bideadero, cestos), Ver Detalle
- ILUMINACION**
_Fijador de nuevo brazo con farola sobre columna existente.
- VEREDA A RECONSTRUIR**
_Reconstrucción de vereda total con loseta 40 x 40 cm.
_Reposición de tepas de servicios existentes
- RAMPAS A RECONSTRUIR**
H21 empuje terminado peatonal. Ver Detalle
- SUMIDEROS**
Limpieza y reparación
- PINTURA**
_Ablucida sobre corchones
_Antiequillina sobre postes de iluminación y servicios
- PINTURA**
_Termoplástica para demarcación peatonal y vehicular

Nota:
VEREDAS: La empresa deberá conservar y/o reemplazar el solado existente con la aprobación de la Dirección de Obras según relevamiento de su estado actual.

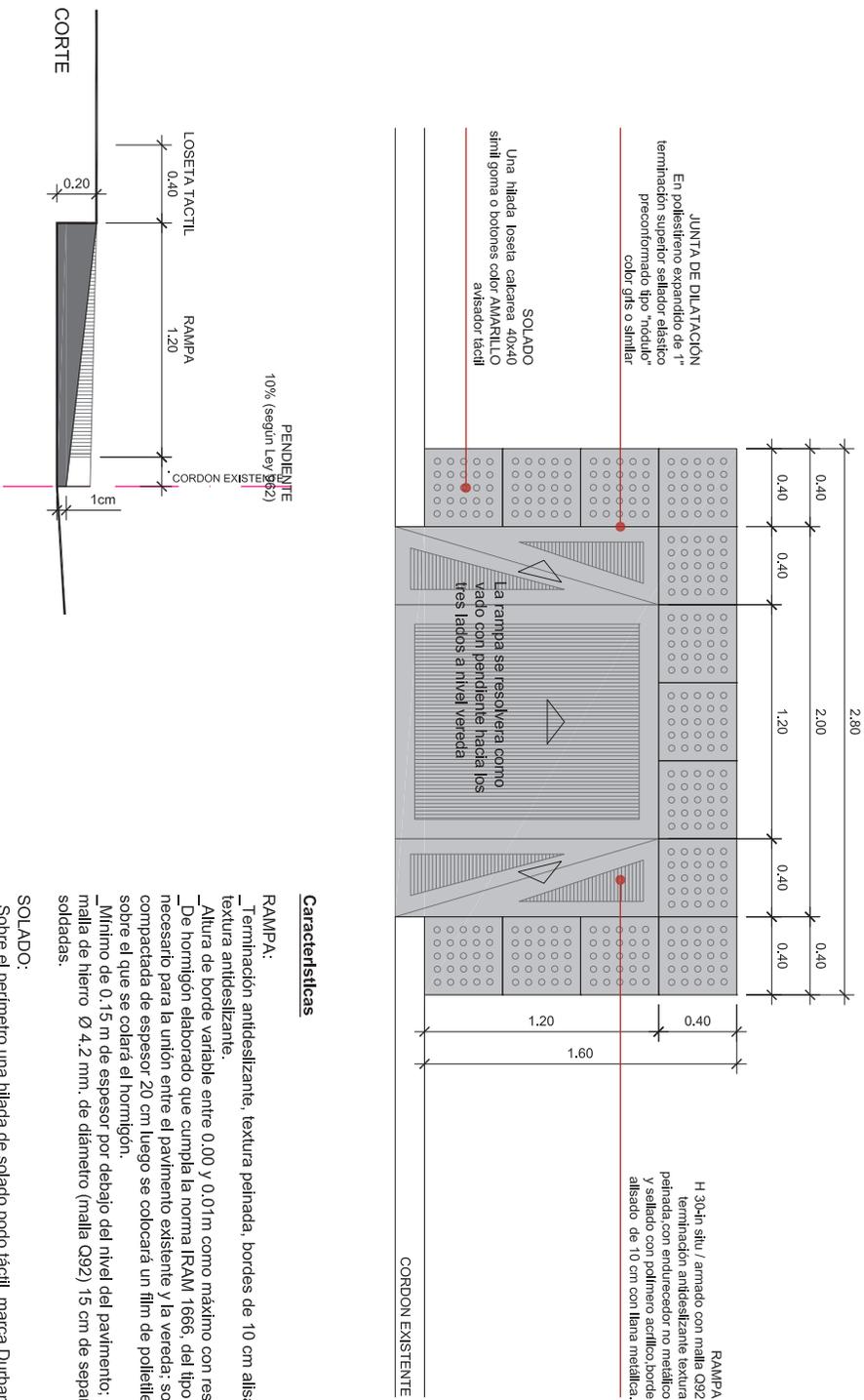
Todas las medidas y niveles deberán replantearse en obra. Las que figuran en el plano son indicativas.
Documentación para presupuestar. **NO APTA PARA CONSTRUIR**



"CENTRALIDAD LANÚS: Centro Comercial Monte Chingolo"

DETALLE TIPO DE RAMPA DE ACCESIBILIDAD

esc.: 1:25



Características

RAMPA:

- Terminación antideslizante, textura peñada, bordes de 10 cm alisados, terminación a llana y textura antideslizante.
- Altura de borde variable entre 0,00 y 0,01m como máximo con respecto al nivel de la calzada.
- De hormigón elaborado que cumpla la norma IRAM 1666, del tipo H30, de espesor variable y necesario para la unión entre el pavimento existente y la vereda; sobre una base de tosca compactada de espesor 20 cm luego se colocará un film de polietileno de 60 micrones de espesor sobre el que se colará el hormigón.
- Mínimo de 0,15 m de espesor por debajo del nivel del pavimento; armadura mínima estructural de malla de hierro Ø 4,2 mm, de diámetro (malla Q92) 15 cm de separación (15 cm. x 15 cm.), electro soldadas.

SOLDADO:

- Sobre el perimetro una hilada de soldado podo táctil marca Durpan Precast o calidad equivalente, modelo Loseta Hepática con tetón, medidas 40cm x 40cm , color amarillo.

JUNTA DE DILATACION:

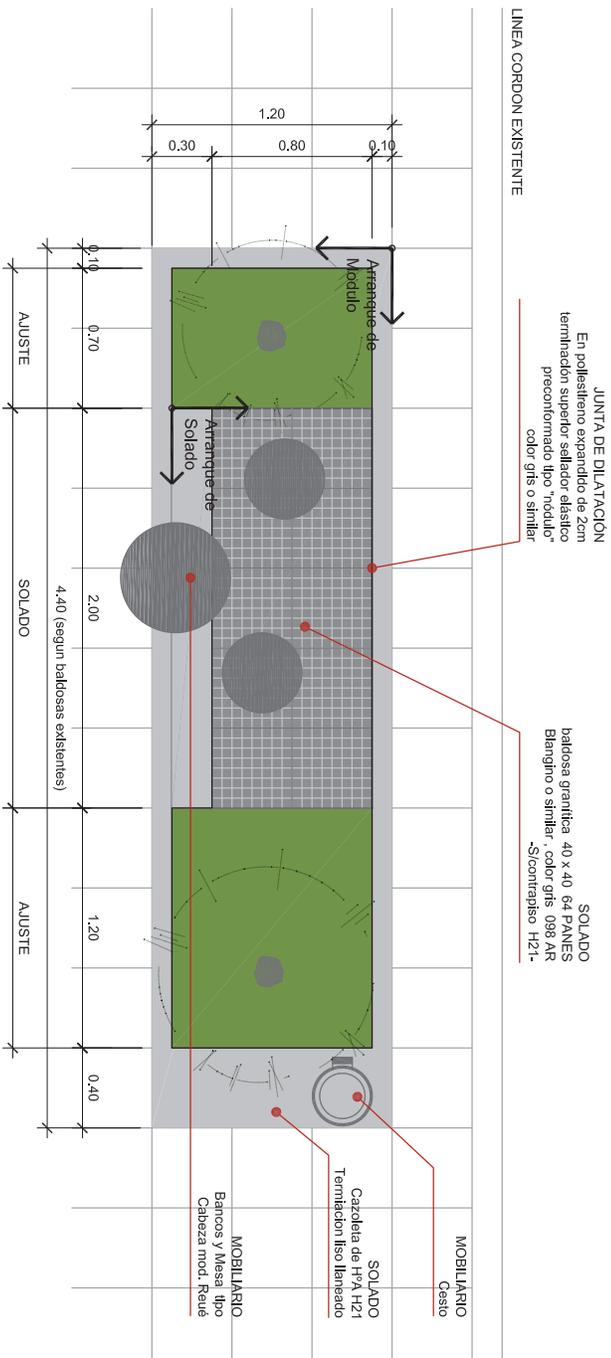
- Junta perimetral de dilatación, que deberá aplicarse a todo su perimetro, inclusive en el linte con la cuneta existente. Aserradas a plano de debilitamiento cortando una ranura en el pavimento de profundidad igual a 1/3 de espesor del mismo y ancho mínimo posible, en ningún caso mayor a 10 mm, mediante máquina aserradora.

NOTA:

Las rampas deberán cumplir con las pendientes reglamentarias según se indica en plano. En ningún caso se construirán vados ubicados con anterioridad a la línea de frenado, su acceso no debe estar obstaculizado por postes de luz, de cable, semáforos, señalizaciones, tapas de distintos servicios, etc.
Perfecta continuidad del vado con la acera y con el cordón.
El aserrado se ejecutará dentro de los 2 (dos) días posteriores al hormigonado.
Las juntas deberán estar secas y limpias para su llenado con sellador Sikaflex®A-1 o Sikaflex® Pro-3 o calidad equivalente a base de políuretano de un componente, no se permitirá el uso de selladores bituminosos.



"CENTRALIDAD LANÚS: Centro Comercial Monte Chingolo"
MODULO URBANO Mod. 2_ Parador de descanso A
esc.: 1:25



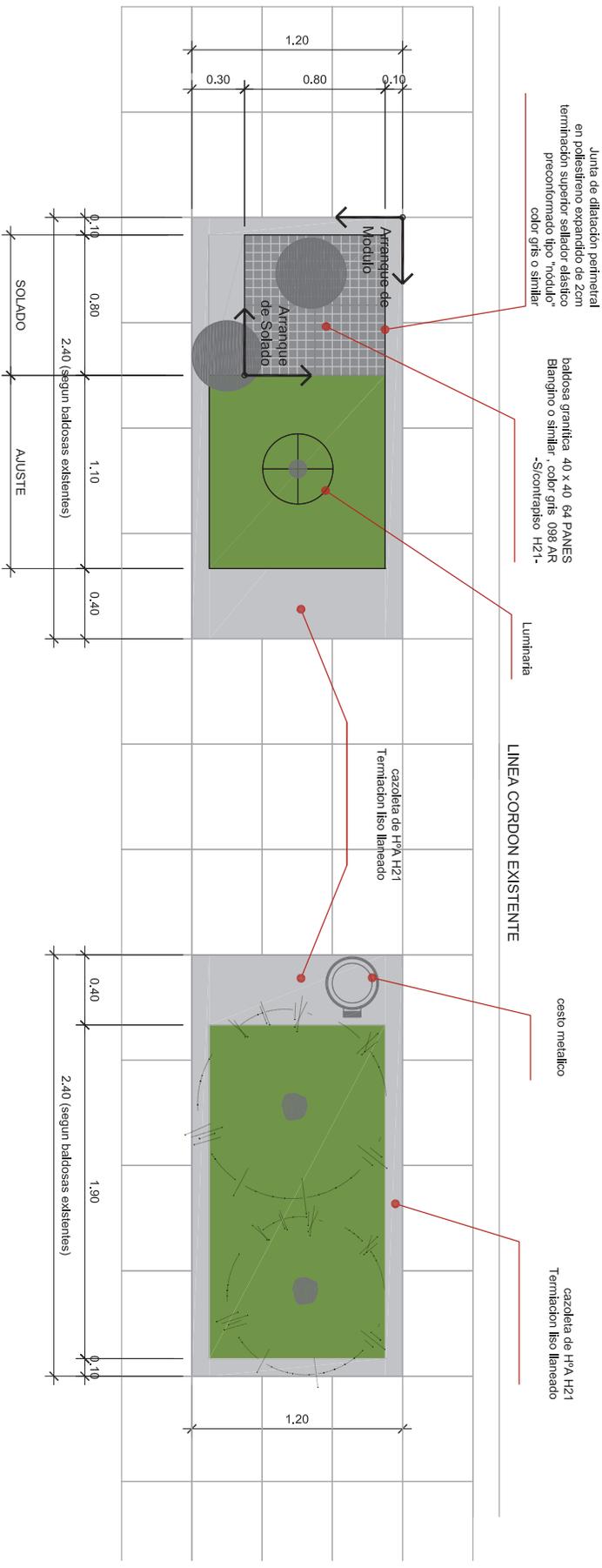
NOTA:
Los modulos urbanos se construirán solo en veredas designadas por la Direccion de Obras.
Las juntas deberan estar secas y limpias para su llenado con sellador Sikaflex®A-1 o
Sikaflex® Pro3 o calidad equivalente a base de poliuretano de un componente, no se permitirá
el uso de selladores bituminosos.



"CENTRALIDAD LANÚS: Centro Comercial Monte Chingolo"

MODULO URBANO Mod. 3_Parador de descanso B

esc.: 1:25



NOTA:

Los modulos urbanos se construirán solo en veredas designadas por la Direccion de Obras. Las juntas deberan estar secas y limpias para su llenado con sellador Sikatex®A-1 o Sikatex® Pro3 o calidad equivalente a base de poliuretano de un componente, no se permitirá el uso de selladores bituminosos.



MUNICIPIO DE LANUS

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
SUBSECRETARIA DE OBRAS DE ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA
DIRECCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA

Obra: "CENTRALIDADES LANÚS: CENTRO COMERCIAL MONTE CHINGOLO"

CARTEL DE OBRA

Puesta en valor Centro Comercial Monte Chingolo.
Av. Eva Perón entre
Gral. Pico y Gral. Pinto.

PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONTRATISTA:
MONTO DE OBRA:
EXPEDIENTE N°:
LICITACIÓN N°:

Secretaría de Desarrollo Urbano www.lanus.gob.ar

LANÚS MUNICIPIO

cada día un poco mejor.

CARTEL DE PROYECTOS

Estamos construyendo un Lanús mejor.
Puesta en valor Centro Comercial Monte Chingolo.

NUEVOS SOLADOS Y REPARACION DE LOS EXISTENTES.
NUEVA ILUMINACION PEATONAL.
EQUIPAMIENTO URBANO.
PINTURA PARA CALZADA PEATONAL Y VEHICULAR.
LIMPIEZA.

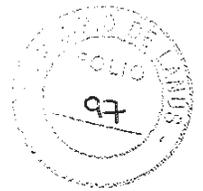
Secretaría de Desarrollo Urbano www.lanus.gob.ar

LANÚS MUNICIPIO

cada día un poco mejor.

MARTIN GOGGIA
DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS
MUNICIPIO DE LANUS

Arq. María Belén Cerezai
Directora General de Obras
de Arquitectura e Infraestructura
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipio de Lanús



MUNICIPIO DE LANÚS
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
SUBSECRETARÍA DE OBRAS DE ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA

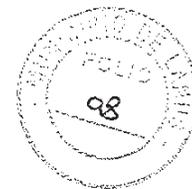


Obra: "CENTRALIDADES LANÚS: Centro Comercial Monte Chingolo"

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO \$	
				UNITARIO	TOTAL
1 TRABAJOS PRELIMINARES					
1.1	Trabajos preliminares, obrador, cartel de obra, cerco de obra y señalización, Energía eléctrica.	u	1		
				SUBTOTAL ITEM	
2 TRABAJOS COMPLEMENTARIOS					
2.1	Equipos y herramientas, Metodología de trabajo, Organización y replanteo.	u	1		
				SUBTOTAL ITEM	
3 DEMOLICIÓN					
3.1	Retiro de todo elemento/interferencias ajeno al proyecto (postes, cestos, etc)	gl	1		
				SUBTOTAL ITEM	
4 PAVIMENTACIÓN					
<i>Reconstrucción de Pavimentos</i>					
4.1	Demarcación y aserrado	ml	800		
4.2	Rotura pavimento existente	m2	6300		
4.3	Fresado de carpeta asfáltica existente	m2	200		
4.4	Construcción de base de Hormigón	m2	7000		
4.5	Pavimento de hormigón simple de e=0,20 m.	m2	6100		
4.6	Ejecución de cordones cuneta	ml	300		
4.7	Tomado de juntas y grietas	ml	4000		
4.8	Saneamiento	m3	1000		
<i>Obras Complementarias</i>					
4.9	Cafetería de 0,50 m.	ml	100		
4.10	Reconstrucción de Sumideros Existentes a S2-1	u.	10		
4.11	Rep. Cámaras de Inspección existentes	u.	6		
4.12	Cámara de Inspección Tipo A	u.	2		
4.13	Limpeza de Conductos y Sumideros	ml	1500		
<i>Demarcación</i>					
4.14	Señalamiento Horizontal	m2	2500		
				SUBTOTAL ITEM	
5 SOLADO					
<i>Sector calle EVA PERON entre Cnel. Pico y Magdalena</i>					
5.1	Prov. Y Coloc. Loseta calcarea Tactil amarilla 40x40cm	m2	128		
5.2	Vereda de Loseta Calcarea 0,40 x 0,40 16 panes	m2	2730		
5.3	Modulo Urbano 1,20x4,40m s/vereda existente (ver plano)	u	13		
<i>Sector calle EVA PERON entre Manuel Corvalan y Gral. Pinto</i>					
5.1	Prov. Y Coloc. Loseta calcarea Tactil amarilla 40x40cm	m2	265		
5.2	Vereda de Loseta Calcarea 0,40 x 0,40 16 panes	m2	3560		
5.3	Modulo Urbano 1,20x4,40m s/vereda existente (ver plano)	u	18		
				SUBTOTAL ITEM	
6 EQUIPAMIENTO					
6.1	Prov. Y Coloc. Cestos de residuos	u	39		
6.2	Prov. Y Coloc. Asientos tipo Cabezas o similar	u	32		
6.3	Prov. Y Coloc. Mesas tipo Cabezas o similar	u	15		
6.4	Prov. Y Coloc. Bicicleta metalico	u	30		
				SUBTOTAL ITEM	
7 PINTURA					
<i>Sector calle EVA PERON entre Cnel. Pinto y Gral Pinto</i>					
7.1	Termoplastica para demarcacion sendas peatonales y vehicular	m2	2032		
<i>Sector calle EVA PERON entre Gral. Pico y Magdalena</i>					
7.2	Alquidica para cordones	m2	168		
7.3	Antipegatina Transcontrol o equiv.	u	10		
<i>Sector calle EVA PERON entre Manuel Corvalan y Gral. Pinto</i>					
7.2	Alquidica para cordones	m2	210		
7.3	Antipegatina Transcontrol o equiv.	u	18		
				SUBTOTAL ITEM	
8 INSTALACION ELECTRICA					
<i>Sector calle EVA PERON entre Gral. Pico y Magdalena</i>					
8.1	Prov. Y Conex. De Brazo de Soporte y Farolas Peatonal Led Tipo Philips Xceed-M1 - Ledgine G3.1 - 48 Leds Cw, o calidad equivalente.	u	8		
<i>Sector calle EVA PERON entre Manuel Corvalan y Gral. Pinto</i>					
8.1	Prov. Y Conex. De Brazo de Soporte y Farolas Peatonal Led Tipo Philips Xceed-M1 - Ledgine G3.1 - 48 Leds Cw, o calidad equivalente.	u	13		
<i>Sector calle EVA PERON entre Gral. Pico y Gral. Pinto</i>					
8.2	Prov. Y Recambio de Iluminación Urbana Led Tipo Tipo Philips Xceed-M1 - Ledgine G3.1 - 48 Leds Cw, o calidad equivalente.	u	42		
				SUBTOTAL ITEM	
9 PARQUIZACION					
9.1	Prov. Y Col. De tierra negra (incl. 20 % de compost)	m3	6		
9.2	Prov. Y Col. De árbol especie Fresno Americano	u	14		
9.3	Prov. Y Col. De tutores	u	14		
				SUBTOTAL ITEM	
10 LIMPIEZA PERIÓDICA Y FINAL DE OBRA					
10.1	Limpeza periódica y final de obra	gl	1		
				SUBTOTAL ITEM	
				TOTAL	

MARTIN GOGGIA
DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS
MUNICIPIO DE LANÚS

Arq. María Belén Cereza
Directora General de Obras
de Arquitectura e Infraestructura
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipio de Lanús



MUNICIPIO DE LANUS

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
SUBSECRETARIA DE OBRAS DE ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA
DIRECCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA**

Obra: "CENTRALIDADES LANÚS: CENTRO COMERCIAL MONTE CHINGOLO"

PROPUESTA

-----La firma
que suscribe, inscripta en el Registro de Licitadores del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires con el N°.....y/o Registro Nacional de Constructores con el N° y en el Registro de Licitadores de Obras Públicas de este Municipio con el N°..... según Decreto N° ó en trámite según expediente N° con domicilio legal en y domicilio real en

..... ha retirado una copia del legajo y se compromete a ejecutar los trabajos de la obra "**CENTRALIDADES LANÚS: CENTRO COMERCIAL MONTE CHINGOLO**" en este acto por la suma de pesos (\$.....), o sea con el% de aumento-reducción sobre el Presupuesto Oficial.

La Garantía de la Oferta por un monto de pesos (\$.....) que se acompaña en la documentación, se ha efectuado mediante

-----Firma la presente Propuesta en carácter de Representante Técnico título..... inscripto en el Colegio Profesional de la Provincia de Buenos Aires (Matricula N°.....).

NOTA: En caso de discrepancia entre el valor expresado en letras y en números, tendrá validez el indicado en letras.
En caso de discordancia entre el monto total y el valor resultante de aplicar el porcentaje de aumento o disminución cotizado al Presupuesto Oficial, prevalece el primero de ellos.-

.....
**REPRESENTANTE TÉCNICO
(FIRMA, MATRICULA Y ACLARACIÓN)**

.....
CONTRATISTA

**MARTIN GOGGIA
DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS
MUNICIPIO DE LANÚS**

**Arq. María Belén Cerezal
Directora General de Obras
de Arquitectura e Infraestructura
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipio de Lanús**

Lanús, 23 de Noviembre de 2016

CIRCULAR SIN CONSULTA N°1

OBRA: "CENTRALIDAD LANÚS: CENTRO COMERCIAL MONTE CHINGOLO"

EXPTE. D-4060-3477-2016
LICITACIÓN PÚBLICA N° 71

Se pone en conocimiento de los señores Oferentes las modificaciones en el ítem B) correspondiente al Anexo de Puntaje y Calificación, que quedará redactado de la siguiente forma:

B) ANTECEDENTES TÉCNICOS Y EMPRESARIALES MÁXIMO 50 PUNTOS

B1) Antecedentes técnicos para ejecutar obras públicas MÁXIMO 40 puntos.

La evaluación se hará en base a la acreditación de obras ejecutadas en los siguientes rubros:

B.1.1) Obras públicas similares contratadas y ejecutadas por y ante el Municipio de Lanús u otro Municipio de la Provincia de Buenos Aires o el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

MÁXIMO 30 puntos

B.1.2) Obras públicas similares contratadas y ejecutadas por y ante reparticiones públicas Nacionales y/o Provinciales.

MÁXIMO 10 puntos.

*A los fines de la asignación de puntajes por los rubros B.1.1) y B.1.2), se considerará que corresponde el máximo puntaje al oferente que acredite el mayor número de obras ejecutadas en los últimos **10 años**, asignándose puntaje decreciente y proporcional a los restantes oferentes, tomando como referencia la cantidad ejecutada.*

A efectos de acreditar las obras ejecutadas sólo se tomarán en cuenta aquellas por las cuales el Oferente acompañe las debidas constancias de la contratación y ejecución de las obras antes mencionadas. En caso de obras ejecutadas en el Municipio de Lanús, no será necesaria la certificación, siendo la misma acreditada por el Departamento Ejecutivo, a través de los Departamentos Técnicos correspondientes.

En caso que el oferente sea una UTE u otra asociación se considerará la suma de todos los antecedentes de cada integrante dividido la cantidad de integrantes de la misma.

B.2) Antecedentes de organización funcional y de Representación Técnica MÁXIMO 10 PUNTOS

La evaluación se hará en base a:

B.2.1) Organización funcional y su descripción:

Se hará en base al Organigrama del Oferente y la asignación de funciones y misiones de las distintas áreas para la Obra.

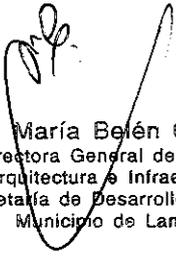
Máximo 6 puntos

B.2.2) Representante Técnico:

Se evaluarán los antecedentes del Representante Técnico relacionados con su actividad profesional en general y su participación en obras de igual o mayor envergadura que la licitada.

Máximo 4 puntos

La presente Circular, firmada por la empresa y el Representante Técnico, deberá formar parte de la Presentación de la Oferta.



Arq. María Belén Cereza
Directora General de Obras
de Arquitectura e Infraestructura
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipio de Lanús